

Memoria Anual 2023

Transparencia Pública



MEMORIA ANUAL 2023

TRANSPARENCIA PÚBLICA

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO
SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO NORMATIVO.....	9
2.1. Normativa estatal	9
2.2. Normativa autonómica.....	10
2.3. Otras disposiciones.....	12
3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TRANSPARENCIA.....	13
4. TRANSPARENCIA CPIDSSA.....	17
4.1. Estructura organizativa de la Consejería	17
4.2. Funciones de la Secretaría de Transparencia.....	19
4.3. Funciones de la Unidad de Transparencia.....	20
5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA.....	21
5.1. Publicidad activa	21
5.2. Derecho de acceso.....	24
5.3. Otras actuaciones	24
6. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CPIDSSA.....	25
6.1. Publicidad activa	25
6.2. Derecho de acceso.....	28
6.3. Otras actuaciones	30

7. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES 31

7.1. Datos estadísticos de navegación en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía	31
7.2. Datos estadísticos de derecho de acceso	34
7.2.1. Solicitudes tramitadas	34
7.2.2. Materias objeto de las solicitudes.....	36
7.2.3. Medios de presentación de solicitudes	37
7.2.4. Perfil de las personas solicitantes	37
7.2.5. Sentido de las resoluciones	39
7.2.6. Procedimientos con ampliación de plazos	41

8. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CPIDSSA..... 42

8.1. Datos estadísticos de navegación de la Consejería en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía	42
8.2. Datos estadísticos de derecho de acceso	44
8.2.1. Solicitudes recibidas	44
8.2.2. Materias objeto de las solicitudes	47
8.2.3. Medios de presentación de solicitudes	48
8.2.4. Perfil de las personas solicitantes	49
8.2.5. Sentido de las resoluciones	50

9. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA..... 53

9.1. Introducción	53
9.2. Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía	54
9.3. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía	55
9.4. Denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones de publicidad activa en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía	56
9.5. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en el ámbito CPIDSSA	56
9.6. Denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones de	

publicidad activa en el ámbito CPIDSSA.....	58
10. LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	58
11. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.....	60
12. ACTUACIONES DESTACADAS Y NOVEDADES.....	61
13. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA.....	67
13.1. Medidas en materia de transparencia POTP CPIDSSA 2023-2024 ...	68
13.2. Seguimiento del grado de ejecución de las medidas	73
ANEXOS I al X. Objetivos generales Unidad de Transparencia	75
ANEXOS XI al XVIII. Objetivos específicos Secretaría de Transparencia	90

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (en adelante **LTPA**), vino a profundizar en la transparencia de los poderes públicos, entendida como uno de los instrumentos que permiten que la democracia sea más real y efectiva.

Tal y como se recoge en su Exposición de Motivos, sin el conocimiento que proporciona el acceso de la ciudadanía a la información pública, difícilmente podría realizarse la formación de la opinión crítica y su participación en la vida política, económica, cultural y social.

Para hacer posible el mandato legal, la transparencia pública se articula en la LTPA a través de dos grandes derechos de la ciudadanía, establecidos en su artículo 7:

- **Publicidad Activa:** Consiste en el derecho de cualquier persona a que los poderes públicos publiquen, en cumplimiento de la normativa en materia de transparencia, de forma periódica y actualizada, la información veraz cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.
- **Derecho de acceso a la información pública:** Consiste en el derecho de cualquier persona a acceder, en los términos previstos en la normativa, a los contenidos o documentos que obren en poder de cualesquiera de las personas y entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la misma y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Los principios proclamados en el título primero y la voluntad de transparencia que impregna la Ley requieren de instrumentos que en la práctica permitan aplicar la transparencia de forma homogénea y efectiva en el ámbito de cada Administración. Sin perjuicio de las medidas que cada entidad adopte en su propio ámbito, la Administración de la Junta de Andalucía se coordina a través de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. En cada consejería existe una Unidad de Transparencia para impulsarla en su ámbito y una Comisión de Transparencia que garantiza su aplicación homogénea.

En concreto, el artículo 42 LTPA prevé que en materia de transparencia cada Consejería establecerá un plan operativo que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones y los procedimientos para realizar la acción de transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades y organismos adscritos. Estos planes se aprobarán mediante Orden y serán elaborados con la participación de la correspondiente Comisión de Transparencia con arreglo a los criterios y requisitos que se hayan establecido reglamentariamente. Las actuaciones realizadas y su valoración formarán parte de la información pública objeto de publicidad activa.

El **Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública** en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, dispone en su artículo 13, como una de las funciones de dicha Comisión, la de elaborar la propuesta de Memoria de Evaluación anual de su ámbito de actuación y elevarla para su aprobación a la persona titular de la Consejería. Igualmente, en su artículo 14, regula la elaboración de dicha Memoria Anual, estableciendo los siguientes aspectos que habrá de recoger:

- a) Actuaciones realizadas por la Consejería y sus entidades y organismos dependientes en materia de transparencia.
- b) Datos estadísticos sobre publicidad activa y derecho de acceso.
- c) Cumplimiento de objetivos contenidos en el Plan.
- d) Propuestas de actuación.
- e) Otros aspectos de interés.

Mediante **Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras** se aprueban las directrices para la elaboración de los planes operativos en materia de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo acuerdo tercero dispone que cada Consejería aprobará su plan operativo en materia de transparencia para el periodo bienal correspondiente, durante el primer cuatrimestre del año en el que deba comenzar su vigencia.

Las citadas directrices establecen los ejes transversales en torno a los que habrán de desplegarse los objetivos generales y específicos que se incluyan en los planes operativos por las distintas Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, y que son los siguientes:

- **EVALUACIÓN**
- **FORMACIÓN**
- **DIVULGACIÓN**
- **PUBLICIDAD ACTIVA**
- **DERECHO DE ACCESO**
- **COORDINACIÓN**

En consecuencia, de acuerdo con los ejes transversales aprobados, mediante Orden de 6 de abril de 2023, del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se aprueba el **Plan Operativo en materia de Transparencia Pública de la Consejería para el período 2023-2024**.

El plan se encuentra publicado en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, en el apartado *“Conoce más sobre la transparencia, planificación y evaluación de la transparencia”* así como en el apartado *“Planes y Programas”* de la Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la LTPA, estando accesible en los siguientes enlaces:

- <https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciainteriordialogosocialysimplificacionadministrativa/consejeria/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/408496.html>
- <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/408496.html>

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, se incorporan al Plan Operativo los siguientes contenidos:

- a) Estructura organizativa.**
- b) Responsabilidades.**
- c) Funciones.**
- d) Procedimientos** para realizar la acción de transparencia.

- e) **Objetivos generales y específicos** de los centros directivos y entidades dependientes de la Consejería en materia de transparencia.
- f) **Tareas y medidas a desarrollar** por los distintos centros directivos y unidades administrativas en materia de transparencia e información al ciudadano **y las correspondientes acciones de coordinación.**
- g) **Relación de contenidos informativos y fuentes de información afectadas** por los mismos, así como **sistemas y períodos de actualización.**
- h) **Sistemas de seguimiento y control** de las acciones en materia de transparencia e información al ciudadano.

El plan, incluye **dos ámbitos** diferenciados de actuación:

1. Por una parte, se incluyen **objetivos y medidas generales** que se integran en los planes operativos de las diferentes **Consejerías**. Las medidas a desarrollar pueden precisar de la colaboración de otros órganos o unidades, que, por sus competencias, estén obligados al cumplimiento de los objetivos previstos en la normativa de transparencia.
2. Y por otra, incluye **objetivos y actuaciones específicas** al estar residenciadas en esta Consejería las competencias en materia de transparencia a través de la **Secretaría de Transparencia.**

Respecto a la vigencia de acuerdo con lo dispuesto en la directriz quinta, el Plan tiene vigencia bienal.

Para su seguimiento y evaluación, debe estarse a lo dispuesto en el apartado 7 del Plan Operativo que establece que la Unidad de Transparencia de la Consejería, llevará a cabo dicho seguimiento, para lo que recabará de los órganos y entidades responsables la información que precise sobre la ejecución de las medidas y actuaciones contenidas en el Plan.

Una vez finalizado el año natural, la Comisión de Transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa elaborará una propuesta de memoria anual de evaluación y la elevará para su aprobación, a la persona titular de la Consejería. Una vez aprobada, la Unidad de Transparencia publicará la memoria en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con el periodo bienal de vigencia del plan, la memoria anual correspondiente al año 2023 contiene un informe de evaluación intermedia del plan. Por su parte, la

memoria correspondiente al año 2024 contendrá el informe de evaluación correspondiente al periodo completo 2023-2024 de vigencia del plan.

2. MARCO NORMATIVO

2.1. Normativa estatal

En el ámbito estatal, el marco normativo en materia de transparencia pública está formado por la Ley **19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (en adelante LTAIBG)** y el Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el **Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno**.

Hay que destacar que el 27 de septiembre de 2023 se ratificó por el Estado el **Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos**, elaborado en **Tromsø** el 18 de junio de 2009. Este Convenio es el primer instrumento jurídico internacional vinculante que reconoce un derecho general de acceso a los documentos oficiales en poder de las autoridades públicas y regula las normas mínimas que dé aplicación en el tratamiento de las solicitudes de acceso a los documentos oficiales, y establece que las limitaciones a este derecho se podrán justificar en la medida en que vayan destinadas a proteger determinados intereses como la seguridad pública, la protección de datos o la intimidad.

El Convenio entra en vigor el 1 de enero de 2024.

De otra parte, debe citarse la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Esta norma tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como completar sus disposiciones.

2.2. Normativa Autonómica

La regulación general de la transparencia pública en Andalucía se contiene en las siguientes normas:

- **Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.**
- **Decreto 289/2015, de 21 de julio**, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.
- Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, por el que se aprueban los **Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.**

Estas disposiciones deben completarse con diversa normativa que, o bien ha creado nuevas obligaciones de publicidad activa o bien afectan directamente a la materia. Se citan a continuación las siguientes:

- Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos.
- Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía (modificada por Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, que, entre otras cuestiones, incluye expresamente la referencia al Portal Junta de Andalucía).
- Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.
- Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (disposición adicional vigesimooctava).
- Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante.

- Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía.
- Decreto 601/2019, de 3 de diciembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía.
- Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía.
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.
- Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria.
- Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Decreto 165/2023, de 4 de julio, por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración tributaria de la Junta de Andalucía.
- Decreto 188/2023, de 25 de julio, por el que se crea y regula el Comité Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.3. Otras disposiciones

- Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se aprueban las directrices para la elaboración los planes operativos en materia de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 29 de agosto de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la puesta en marcha de actuaciones para la apertura de datos de Alto Valor en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 21 de septiembre de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, por el que se aprueba el marco estratégico para la elaboración de los planes de apertura de datos que se establecen en los planes operativos en materia de transparencia pública 2023-2024.
- Instrucciones de 22 de enero de 2015, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información por las distintas Consejerías, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Instrucción Conjunta 1/2017, de 20 de diciembre, de la Viceconsejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y de la Secretaría General para la Administración Pública, para la aplicación del artículo 12 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Instrucción 1/2018, de 18 de enero, de la Secretaría General de Finanzas y

Sostenibilidad para la adaptación para la publicación de la información sobre cobros, pagos y saldos bancarios de las entidades instrumentales y de los fondos carentes de personalidad jurídica de la Junta de Andalucía.

- Instrucción 1/2022, de 31 de marzo, de la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sobre el procedimiento a seguir en el cumplimiento de determinadas obligaciones en materia de transparencia y de participación ciudadana en el ámbito de esta Consejería.

3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TRANSPARENCIA

La organización administrativa de la transparencia pública en Andalucía está regulada en el Decreto 289/2015, de 21 de julio. Este Decreto establece como órganos y unidades administrativas con competencia en materia de transparencia a los siguientes:

a) Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras

Le corresponde la coordinación general en materia de transparencia en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales adscritas.

b) Secretaría de Transparencia

La Secretaría de Transparencia como unidad administrativa dependiente de la Viceconsejería de la Consejería con competencias en materia de transparencia, proporciona el apoyo técnico necesario a la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras y actúa como oficina administrativa para la relación con las Unidades de Transparencia y Comisiones de Transparencia de cada Consejería y sus entes instrumentales.

c) Unidades de Transparencia

En cada Consejería existe una Unidad de Transparencia cuyas funciones han sido asignadas a una unidad administrativa con nivel orgánico mínimo de servicio que, a estos efectos, actúa bajo la dependencia de la Viceconsejería con el fin de impulsar la transparencia en el ámbito de su Consejería y sus entidades instrumentales adscritas y facilitar la aplicación de los criterios e instrucciones que se establezcan.

El Decreto 289/2015, de 21 de julio, creó además unidades de transparencia en las siguientes agencias, debido al volumen o la especialidad de sus recursos de información:

- ✓ Servicio Andaluz de Salud.
- ✓ Servicio Andaluz de Empleo.
- ✓ Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- ✓ Agencia Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
- ✓ Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- ✓ Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico.

d) Comisiones de Transparencia

En cada Consejería se ha constituido una Comisión de Transparencia con la participación de los distintos órganos directivos, entidades instrumentales y el archivo central para asegurar la implementación de la transparencia de forma homogénea en su ámbito de actuación.

e) Inspección General de Servicios

La Inspección General de Servicios vela por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública en todo aquello que sea aplicable a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

f) Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Para finalizar la descripción del marco institucional, si bien excluido de la organización de la Administración de la Junta de Andalucía, es necesario citar al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en adelante CTPDA, que se constituye como la autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos. Los Estatutos del Consejo fueron aprobados por el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

Durante el ejercicio 2018, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de septiembre, se determinó la asunción de las funciones en materia de protección de datos por el CTPDA, funciones cuyo ejercicio se inician el día 1 de octubre, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 1 de agosto de 2019.

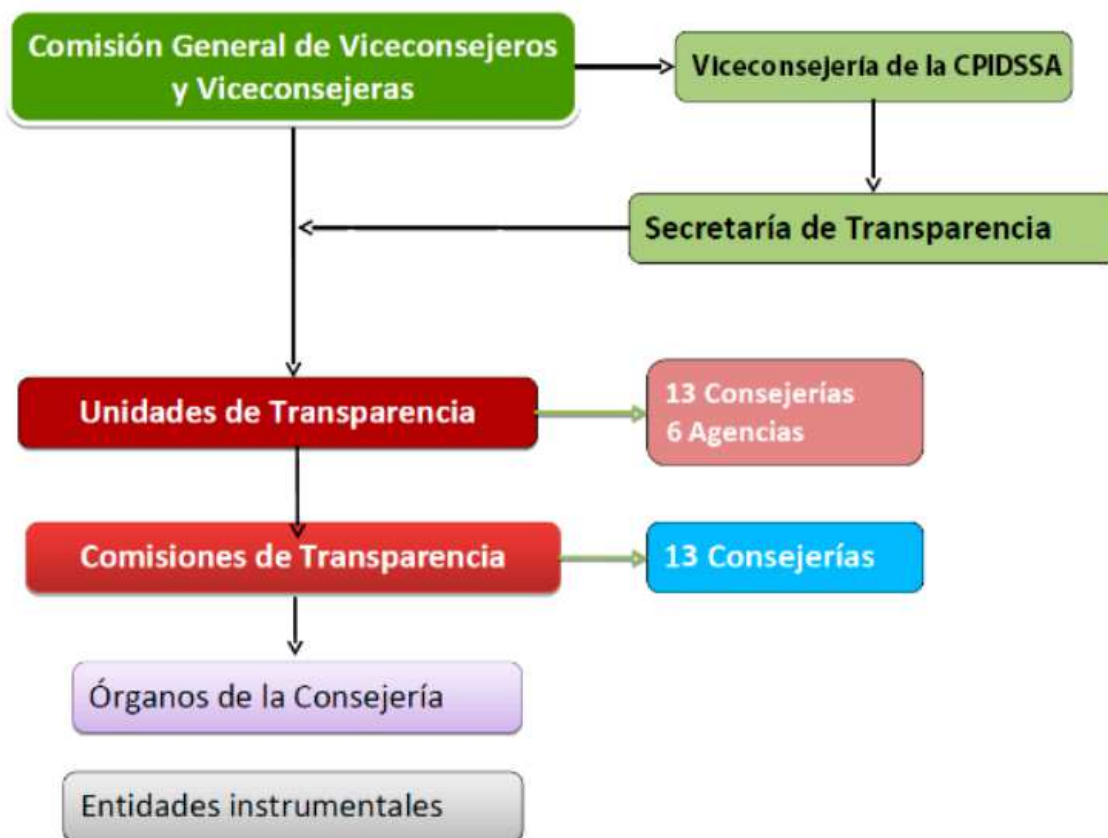
El resultado es una organización descentralizada a partir de la dirección estratégica de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, órgano que asume las funciones de dirección de la política pública de transparencia.

En esta organización, asumen competencias y funciones tanto los órganos y entidades responsables de la información como los órganos y unidades administrativas especializadas en materia de transparencia. Así, la responsabilidad de suministrar la información y responder a las solicitudes de acceso recae en los distintos órganos directivos y entidades que sean competentes en la materia. Y, por otro lado, las Unidades de Transparencia, bajo la coordinación de la Secretaría de Transparencia, supervisan la aplicación de la normativa en cada Consejería y entidad instrumental, en su caso.

Mediante **Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio**, se efectuó la reestructuración de las 13 Consejerías en las que se organiza en este momento la Administración de la Junta de Andalucía.

El citado decreto asignaba asimismo a la Consejería de la Presidencia, interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa las competencias en materia de transparencia que hasta ese momento estaban asignadas a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Como resultado de la citada reestructuración, la organización en materia de transparencia de la Junta de Andalucía se articula conforme al siguiente esquema:



El Decreto 289/2015, de 21 de julio, configura por tanto un esquema desconcentrado en la asunción de responsabilidades en materia de transparencia. Así, corresponde a las personas titulares de los órganos directivos centrales o periféricos competentes dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa, así como la resolución de los procedimientos de acceso a la información pública, asesorados en ambos casos por la respectiva unidad de transparencia.

En el caso de que la información afecte a las competencias de más de un órgano directivo, será competente para la función establecida en el párrafo anterior la persona titular de la Viceconsejería, o, en su caso, de la Secretaría General de la que dependan.

En las entidades instrumentales adscritas a la Consejería las responsabilidades corresponderán a las personas titulares de los órganos directivos que determinen sus estatutos o normas de organización, en relación con sus competencias y, en su defecto, la persona que ejerza la máxima responsabilidad de la entidad.

El **Decreto 152/2022, de 9 de agosto**, por el que se establece la **estructura orgánica** de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, adecúa la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa a esta nueva atribución competencial, y adscribe a la Viceconsejería en su artículo 4.6 la Unidad de Transparencia de esta Consejería, y la Secretaría de Transparencia, unidad que actúa como oficina técnica de apoyo a la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

4. TRANSPARENCIA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

4.1. Estructura organizativa de la Consejería

La Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, bajo la superior dirección de su titular, se estructura para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos directivos centrales:

➤ Órganos directivos centrales

- a)** Viceconsejería.
- b)** Secretaría General de la Presidencia.
- c)** Secretaría General de Interior.
- d)** Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación.
- e)** Secretaría General de Relaciones con el Parlamento.
- f)** Secretaría General Técnica.
- g)** Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- h)** Dirección General de Comunicación Social.
- i)** Dirección General de Comunicación.
- j)** Dirección General de Administración Periférica y Simplificación Administrativa.
- k)** Dirección General de Emergencias y Protección Civil
- l)** Dirección General de Andalucía Global.

➤ **Órganos directivos periféricos**

- a)** Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
- b)** Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- c)** Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- d)** Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.
- e)** Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.
- f)** Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.
- g)** Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
- h)** Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla.
Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar.

➤ **Entidades adscritas**

- a)** La Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- b)** La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- c)** La Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), junto a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.¹
- d)** La Agencia Digital de Andalucía.
- e)** La Agencia la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.M.P. (Sandetel).
- f)** El Consorcio para el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos».
- g)** La Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Medio Propio.
- h)** Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA), adscrita igualmente a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.²

¹ Los datos relativos a TRADE se incluyen en la Memoria Anual de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

² Los datos relativos a AMAYA se incluyen en la Memoria Anual de Transparencia de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

4.2. Funciones de la Secretaría de Transparencia

La organización y funciones de la Secretaría de Transparencia, se encuentran reguladas en el Capítulo IV del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, en concreto en su artículo 6 que establece que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (en adelante, LTPA), la Secretaría de Transparencia servirá de soporte para la preparación de los trabajos relacionados con las funciones que tiene atribuidas la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras y como oficina administrativa para la relación con las Unidades de Transparencia y Comisiones de Transparencia de cada Consejería y sus entes instrumentales, desarrollando, entre otras, las siguientes funciones:

- a)** Asesorar a la Comisión en cuantas cuestiones sean necesarias en materia de transparencia.
- b)** Elaborar las propuestas de las instrucciones y de medidas y actuaciones necesarias para la correcta aplicación de las políticas de transparencia a adoptar por la Comisión.
- c)** Elevar a la Comisión un informe con la información agregada de las Memorias sectoriales.
- d)** Tramitar las solicitudes de dictámenes y asesoramiento al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía que tengan su origen en la Comisión.
- e)** Recabar de las distintas Consejerías y de sus entidades instrumentales adscritas cuanta información sea necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- f)** Coordinar la actividad de las distintas Unidades de Transparencia en lo que afecte a las competencias atribuidas a la Comisión.
- g)** Coordinar el ejercicio de estas funciones con el órgano responsable en materia de información administrativa y atención a la ciudadanía.
- h)** Las demás funciones que le encomiende la Comisión en materia de transparencia.
- i)** Cualquier otra función que pudiera encomendarse en esta u otras disposiciones.

4.3. Funciones de la Unidad de Transparencia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, las Unidades de Transparencia ejercerán cuantas funciones resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y, en concreto, las siguientes:

- a)** Coordinar las actuaciones en materia de transparencia.
- b)** Velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- c)** Colaborar con la Secretaría de Transparencia en las actuaciones en materia de transparencia.
- d)** Realizar el seguimiento de la ejecución del Plan Operativo en materia de Transparencia establecido por su Consejería.
- e)** Recabar, difundir y supervisar la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa correspondientes, así como facilitar el acceso a la misma a través del Portal de la Junta de Andalucía, garantizando que toda la información referente a personas esté desagregada por sexo, cuando sea posible.
- f)** Procurar la disponibilidad de la información cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia.
- g)** Dar curso a las solicitudes de acceso a la información pública que sean recibidas en la Unidad y trasladarla al órgano o entidad competente para su resolución.
- h)** Realizar el seguimiento, apoyar y asesorar a los órganos competentes en la tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información.
- i)** Asistir a las personas que lo requieran en el correcto ejercicio del derecho de acceso.
- j)** Llevar el control de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas, tramitadas y resueltas.
- k)** Comunicar a la Secretaría de Transparencia los datos del párrafo anterior a efectos de su agregación con los del resto de unidades de transparencia.
- l)** Impulsar la formación y sensibilización en materia de transparencia del personal de la Consejería y entidades instrumentales adscritas, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos.

m) Coordinar en su ámbito las acciones en materia de información administrativa y atención a la ciudadanía.

n) Todas aquellas que sean necesarias para asegurar una correcta aplicación de las disposiciones en materia de transparencia.

5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

5.1. Publicidad activa

Deben destacarse algunos de aquellos apartados que se han creado o modificado, ya sea motivado por la aprobación de nuevas normas, como por la voluntad de ampliar los contenidos de las obligaciones de la ley de transparencia, que tienen el carácter de mínimos.

Estas modificaciones se han realizado tanto a iniciativa de la Secretaría de Transparencia como a iniciativa de las Unidades de Transparencia. Se efectúa a continuación una breve descripción de algunos de los más reseñables durante el año 2023.

- Visualización organización Entidades Instrumentales. Se ha modificado el modo en el que se muestra la organización de las Entidades Instrumentales. Se ha sustituido la referencia a centros directivos por la de órganos, más adecuada a su organización en la que pueden confluir órganos de gobierno unipersonales o colegiados, revisando todas las entidades la información publicada en ese apartado.
- Información relativa a los vehículos oficiales. A la información anterior, se le ha unido una información más visual mediante gráficos y tablas con la colaboración de la UT de CEHYFE.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-institucional-organizativa/patrimonio/vehiculos.html>

- Procedimientos de libre designación de personal funcionario. Se ha creado un nuevo contenido en el apartado de provisión de puestos de personal funcionario para los procedimientos de libre designación de personal con un contenido explicativo del procedimiento y un buscador
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/administracion-general/provision-puestos/puestos-libre-designacion.html>
- Retribuciones de altos cargos. Se amplía la información que se ofrecía en este apartado, incluyendo las realmente percibidas en el ejercicio anterior.
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/altos-cargos/retribuciones.html>
- Datos estadísticos en materia de contratación. Se ha mejorado la visualización de las estadísticas creando el punto de acceso directo a los datos que publica la Dirección General de Contratación.
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios.html>
- Relaciones con la ciudadanía. Se crea en este apartado el contenido: “Tramitación de denuncias ante la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante.
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/relaciones-ciudadania/tramitacion-denuncias-oafc.html>
- Publicación de las estadísticas de contratación de las Pymes (semestral).
La Ley 14/2022, de 8 de julio, modifica la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública, modifica el artículo 8 de la citada ley, obligando a publicar la información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público. La publicación de esta información se realiza semestralmente. En cumplimiento del citado precepto, se incluye la información referenciada en el apartado de datos estadísticos de contratos adjudicados:
<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/gestion/registro-contratos/paginas/datos-estadisticos.html>

- Catálogos de publicidad activa. En el apartado “Conoce más sobre la transparencia” se ha creado un contenido en el que junto a un texto explicativo sobre publicidad activa y reparto de obligaciones, se publican todos los catálogos aprobados por las Consejerías:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/conoce-transparencia/catalogo-obligaciones.html>
- Transparencia y Datos abiertos. Con motivo de los trabajos que están siendo desarrollados bajo el liderazgo de la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, con la colaboración de la Subdirección de Sociedad Digital de la ADA y el IECA para la apertura de datos en el marco de las medidas número 7 y 8 de los Planes Operativos de todas las Consejerías, se ha creado un contenido en “Conoce más sobre la transparencia” dedicado a publicar información sobre la apertura de datos y la ejecución de los planes de apertura:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/conoce-transparencia/datos-abiertos-transparencia.html>
- Provisión de puestos de personal laboral SNL. Se ha creado un nuevo apartado en Empleo Público dedicado a la información sobre procedimientos para la provisión de puestos de personal laboral que enlaza a la información que sobre este sistema se publica en la web del empleado público:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/administracion-general/provision-puestos.html#toc-provisi-n-de-puestos-de-trabajo-de-personal-laboral>
- Creación del apartado Comisiones Delegadas del Gobierno. Se incluye en el apartado de transparencia del Consejo de Gobierno información relativa a las Comisiones Delegadas del Gobierno:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/consejo.html>
- Fondos Next Generation EU. Se ha creado un apartado en Información económica y presupuestaria dedicado a los Fondos Next Generation EU como punto de acceso centralizado a la información del MRR en el que se aglutina información sobre licitaciones, subvenciones y ayudas, expedientes de bases reguladoras de las subvenciones aprobadas para la ejecución del MRR, así como los informes de ejecución que se publican en la página de la CEHYFE a la que se enlaza:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-economica-presupuestaria/mrr.html>

5.2. Derecho de acceso

En materia de derecho de acceso, durante el año 2023, la Secretaría de Transparencia ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento a las Unidades de Transparencia de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Coordinación de respuestas de solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a varias Consejerías.
- Elaboración e impulso para la aprobación de las nuevas directrices generales de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras para la elaboración de los planes operativos en materia de transparencia pública.
- Elaboración e impulso de asuntos elevados a la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, así como al Consejo de Gobierno.
- Impulso y coordinación para la aprobación de los planes operativos por todas las Consejerías.
- Seguimiento de la aprobación por las Consejerías de las memorias anuales de transparencia pública.
- Impulso de las tareas necesarias para el diseño de una nueva herramienta para el tratamiento automatizado de los datos de la Plataforma Integral de Derecho de Acceso.
- Propuestas de mejora de la Herramienta Plataforma Integral de Derecho de Acceso.

5.3. Otras actuaciones

Durante el año 2023, la Secretaría de Transparencia también ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Impulso de la formación.

- Organización y participación de la primera sesión taller sobre transparencia pública: derecho de acceso.
- Dinamización Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Junta de Andalucía.
- Resolución de incidencias y consultas, tanto en relación con las diferentes herramientas a través de las que se gestionan las obligaciones en materia de transparencia, como de aplicación de la normativa.

6. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

6.1. Publicidad activa

Los contenidos de publicidad activa se publican en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, que se configura como el espacio destinado al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y específicamente para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

El apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia se divide en **doce apartados**, que se corresponden con las distintas obligaciones de publicidad activa contenidas en los artículos 10 a 16 de la LTPA:

- ✓ Información institucional y organizativa.
- ✓ Empleo público.
- ✓ Altos cargos.
- ✓ Planificación, evaluación y estadística.
- ✓ Información jurídica.
- ✓ Relaciones con la ciudadanía.

- ✓ Contratos, convenios y subvenciones.
- ✓ Información económica y presupuestaria.
- ✓ Transparencia del Consejo de Gobierno.
- ✓ Transparencia de consejerías y entidades instrumentales.
- ✓ Solicitar información pública.
- ✓ Conoce más sobre la transparencia.

Cada uno de los apartados se divide a su vez en diversos ítems desde donde se accede a la información mediante su visualización directa, descarga de archivos o reenvío a la página web preexistente donde se encuentren.

La información se puede consultar por materia y por organismo. A su vez, dentro del apartado de información, y dependiendo de las características de esta, la información puede filtrarse a través de diversos parámetros.

En el apartado de Publicidad Activa se publica, además, información sobre el acceso de la ciudadanía a los contenidos de la Sección, así como de las solicitudes de información pública tramitadas a través de PID@.

La publicación de la información sometida a publicidad activa se ha planificado en el ámbito de la Junta de Andalucía de esta manera:

- La información que se gestiona a través de **sistemas de información centralizada** (GIRO, SIRhUS, ERIS-G3, base de datos de subvenciones, plataforma de contratación, portal corporativo, etc.) se suministra a la Sección de Transparencia desde dichas fuentes.
- La información que no se gestione en ningún entorno centralizado, se publica en la Sección de Transparencia del Portal mediante el uso de la herramienta **Gestor de Contenidos (GDC)**, creando nuevos tipos de contenidos específicos o modificando los tipos ya existentes para que puedan incorporarse en ellos la información necesaria.

La información publicada en **webs específicas** se mantendría publicada en tales webs, a las que enlazaría la Sección de Transparencia, correspondiendo al responsable de transparencia de cada Consejería verificar que dicha información se encontraba

debidamente actualizada.

En materia de publicidad activa, durante el año 2023, la Unidad de Transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Supervisión de contenidos en materia de publicidad activa de la Consejería.
- Asesoramiento a los órganos y entidades en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
- Se ha prestado asesoramiento técnico en el uso de la herramienta Gestor de Contenidos (GDC).
- Revisión y propuestas de modificación del Catálogo de reparto de obligaciones de publicidad activa de la Consejería (artículo 9.7 LTPA)
- Seguimiento y recordatorio de las revisiones trimestrales.
- Recordatorios puntuales de publicidad activa a los órganos y entidades de la Consejería de las publicaciones en el BOJA que son objeto de obligaciones de publicidad activa.
- Publicación de los Convenios suscritos por la Consejería.
- Publicación de declaraciones tributarias o de patrimonio de los altos cargos.
- Publicación de las resoluciones denegatorias por aplicación límites art. 14 LTAIPBG.
- Tramitación de las incidencias de contenidos y altas y bajas de usuarios usuarios al cau.transparenciayportal.

Se indica a continuación en el siguiente cuadro el número de nuevas publicaciones de contenidos realizados durante el ejercicio 2023 de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa:

Tipo de contenido publicado	Número de publicaciones ³
Consultas públicas previas	7
Documentos sometidos a información pública	11
Normativa vigente	22
Elaboración de normas	12
Convenios	43
Declaraciones IRPF	23
Planes y Programas	12
Provisión de puestos de trabajo	36
Delegación de competencias	2
Órganos colegiados	2

6.2. Derecho de acceso

El derecho de acceso a la información se configura como un **derecho de carácter universal**. Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, entendiéndose por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos obligados y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Las solicitudes de información pública se pueden presentar por la ciudadanía telemáticamente: <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/solicitud-informacion/solicitar-informacion-internet.html> o en cualquier oficina de registro.

El seguimiento y control de las solicitudes de información se lleva a cabo por las distintas Unidades de Transparencia de las Consejerías y entidades, en su caso, a través de la Plataforma Integrada del Derecho de Acceso a la Información Pública (pid@).

Esta plataforma se puso en funcionamiento el 30 de junio de 2015 en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía publicándose un enlace al Sistema de Información PID@, que se configura con dos partes diferenciadas:

³ Fuente: datos suministrados por Cau TransparenciayPortal

- ✓ **PID@ - Oficina Virtual:** como portal público que debe utilizar la ciudadanía para solicitar información prevista en la LTPA.
- ✓ **PID@ - Agenda de Tramitación:** como aplicación informática que debe utilizar el personal de la Junta de Andalucía para la tramitación interna de las solicitudes realizadas por la ciudadanía.

En materia de derecho de acceso, durante el año 2023, la Unidad de Transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Dar curso a las solicitudes de acceso a la información pública, asignándolas al órgano directivo o entidad instrumental competente por razón de la materia, en aplicación del Decreto de estructura orgánica y la Orden vigente de delegación de competencias en el ámbito de la Consejería.
- El asesoramiento en la tramitación del procedimiento, en la aplicación de la normativa de transparencia y en el uso de la herramienta informática, teniendo en cuenta que el volumen y reparto de las solicitudes recibidas no lleva consigo un empleo continuado de la herramienta PID@ por parte de las personas usuarias en cada órgano y entidad.
- Labor estadística del derecho de acceso. Mensualmente, se realizan estadísticas sobre las solicitudes de información pública presentadas, desglosando las que han sido inadmitidas, desestimadas, estimadas o estimadas parcialmente.
- Control de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas, tramitadas y resueltas.
- Coordinación de solicitudes dirigidas a más de un centro directivo de la Consejería.
- Asesoramiento en relación con las reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en relación con resoluciones de procedimientos de información pública resueltos por órganos directivos de la Consejería y sus entidades instrumentales.
- Seguimiento de las incidencias pid@ y altas y bajas de personas usuarias en la plataforma.

6.3. Otras actuaciones

Durante el año 2023, la Unidad de Transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa también ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Preparación y asistencia para la celebración de las Comisiones de Transparencia.
- Seguimiento de las designaciones de representantes de la Comisión de Transparencia.
- Seguimiento de determinados expedientes de actuaciones inspectoras de la Inspección General de Servicios.
- Coordinación para dar difusión a los trámites participativos en redes.
- Revisión del cronograma de la Unidad de Transparencia.
- Comunicación con el CTPDA durante la tramitación de las reclamaciones y denuncias que se presenten ante dicho órgano, asesorando para la formulación de alegaciones en las reclamaciones y denuncias por publicidad activa.
- Actualización y seguimiento del cuadro de control de reclamaciones y denuncias de publicidad activa.
- Seguimiento del Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia.

7. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES

7.1. Datos estadísticos de navegación en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía

a) Visitas a la sección de transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

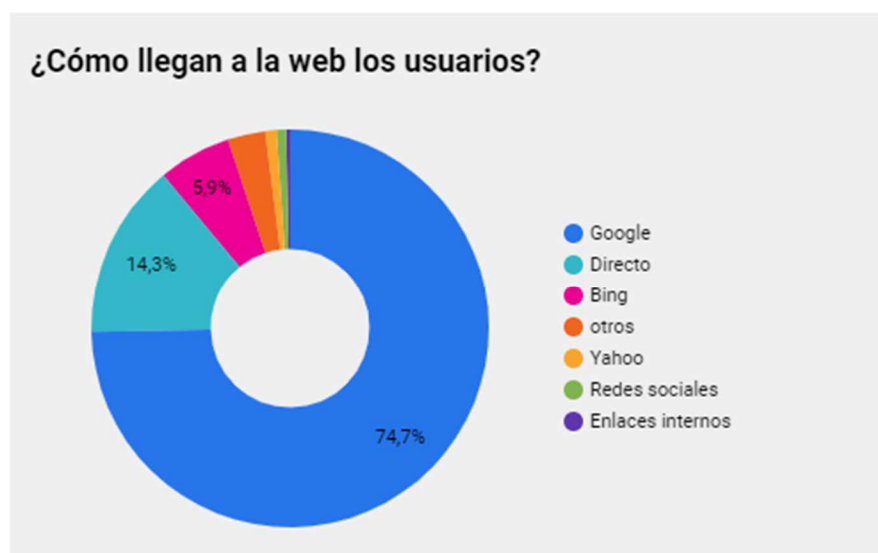
El número de páginas vistas a las que se accedió desde julio del 2023, momento en el que se pone en funcionamiento la nueva herramienta aplicación Google Analytics, fue de **11.150.102**.

En lo que respecta al número de usuarios nuevos, el total desde julio 2023 fue de **475.018**.



b) Modos de acceso a la web de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía

Se aprecia a continuación el porcentaje de personas usuarias que llegaron a las páginas de la Sección de Transparencia por cada medio de acceso (buscadores de internet, tráfico directo, redes sociales, etc.) desde julio de 2023.

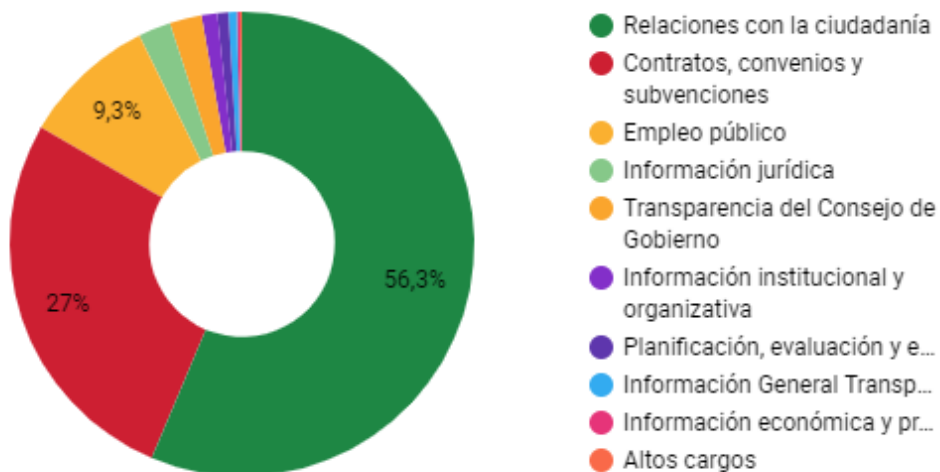


c) Materias más visitadas

Las diez materias más visitadas sobre el porcentaje total de visitas recibidas en la Sección de Transparencia del Portal desde julio de 2023 se relacionan en la siguiente tabla:

Materia (porcentaje)	2023
Relaciones con la ciudadanía	56,3%
Contratos, convenios y subvenciones	27%
Empleo público	9,3%
Información jurídica	2,3%
Transparencia del Consejo de Gobierno	2,2%
Información institucional y organizativa	1,1%
Planificación, evaluación y estadística	0,8%
Información general Transparencia	0,6%
Información económica y presupuestaria	0,2%

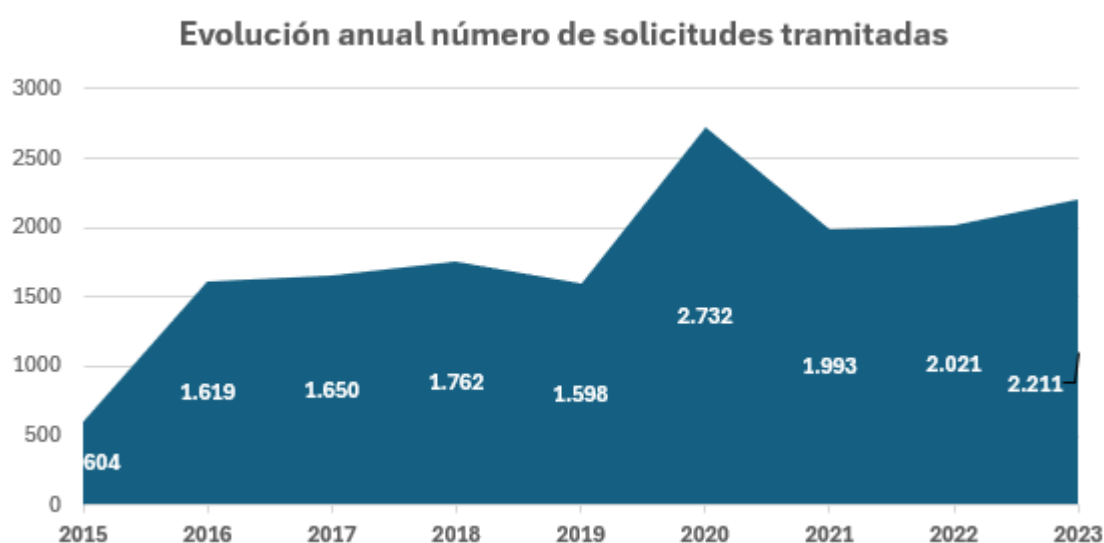
¿Cómo se reparten las páginas vistas por secciones?



7.2. Datos estadísticos relativos al derecho de acceso en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

7.2.1. Solicitudes tramitadas⁴

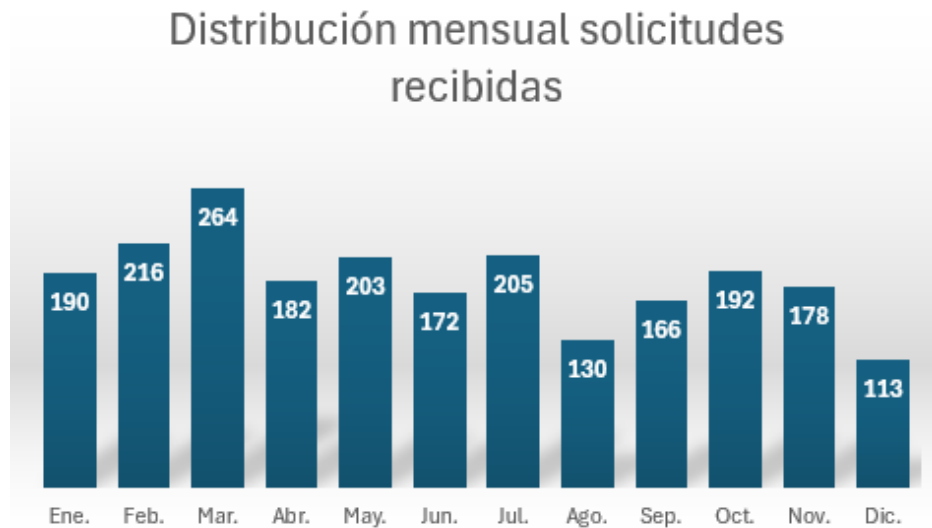
Ejercicio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Solicitudes	604	1.619	1.650	1.762	1.598	2.732	1.993	2.021	2.211	16.190



Número de solicitudes recibidas por meses

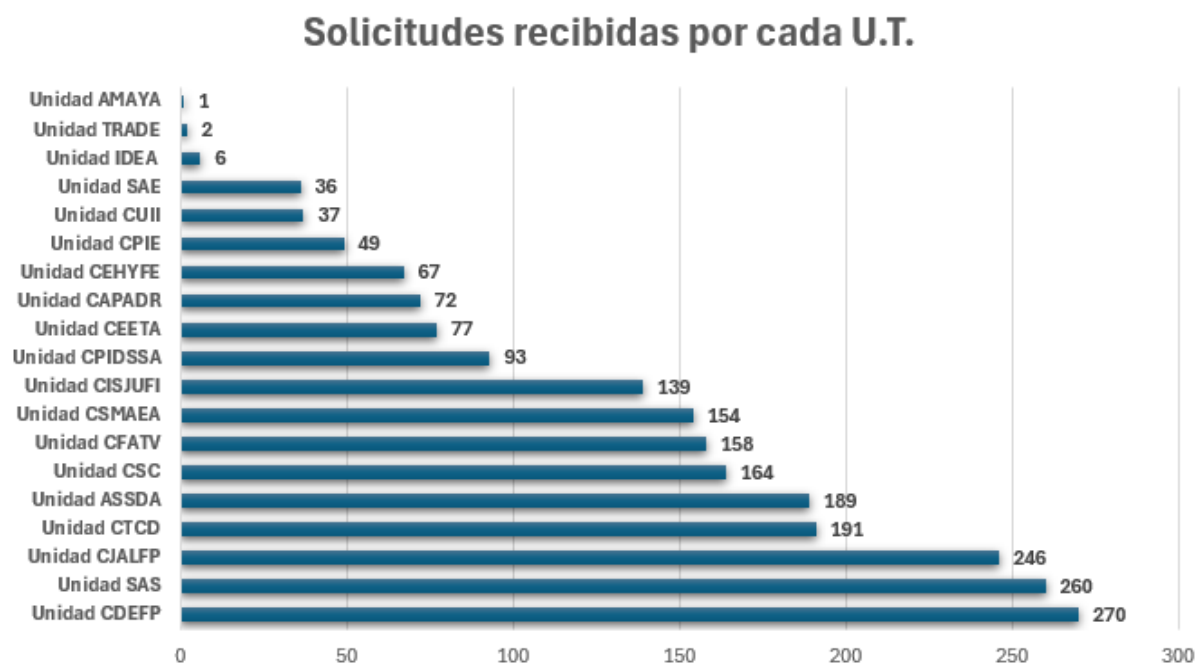
⁴ Fuente de información: datos aportados por las Unidades de Transparencia

En cuanto a la distribución mensual de las solicitudes tramitadas durante 2023, se presenta la siguiente gráfica:



Número de solicitudes tramitadas por cada Unidad de Transparencia

El reparto de solicitudes por Unidades de Transparencia que se recibieron durante el año 2023 ha sido el siguiente:

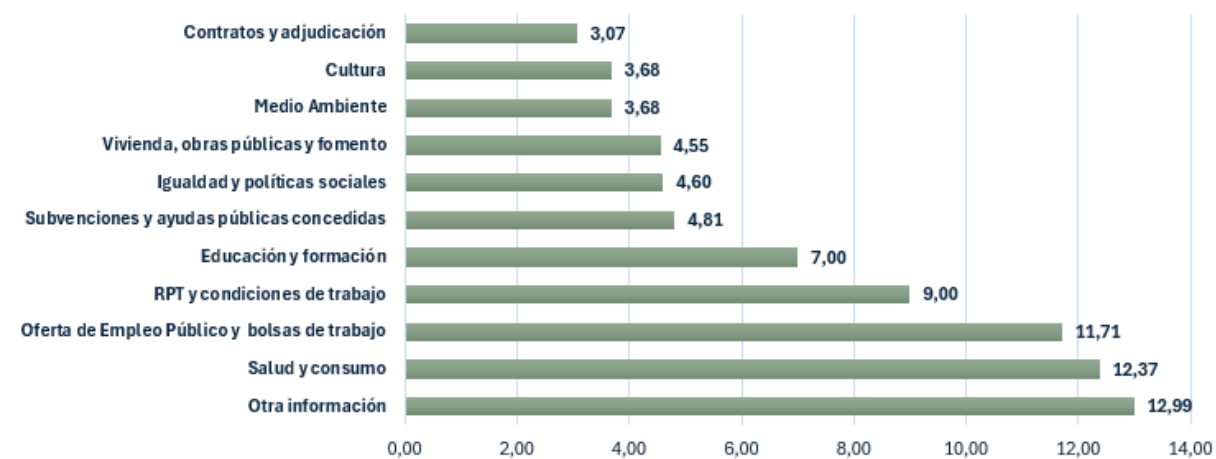


7.2.2. Materias objeto de las solicitudes de información pública

Las diez materias ⁵que, por porcentaje, fueron objeto de un mayor número de solicitudes de información pública se relacionan en la siguiente tabla.

Tipo de información por materias	Porcentaje
Otra información	12,99
Salud y consumo	12,37
Oferta de Empleo Público y bolsas de trabajo	11,71
RPT y condiciones de trabajo	9,00
Educación y formación	7,00
Subvenciones y ayudas públicas concedidas	4,81
Igualdad y políticas sociales	4,60
Vivienda, obras públicas y fomento	4,55
Medio Ambiente	3,68
Cultura	3,68

Materias objeto de las solicitudes de información pública



⁵ Fuente de información: Saiku (pid@)

7.2.3. Medios de presentación de solicitudes⁶

Se expone en la tabla de este epígrafe el porcentaje de solicitudes recibidas mediante la Plataforma Integrada para el ejercicio del derecho de acceso PID@, que es la herramienta informática que permite la presentación telemática frente al resto de solicitudes que fueron presentadas en formato papel a través de las oficinas de apoyo al registro o por medios telemáticos diferentes a PID@ como, por ejemplo, el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, que han sido tramitadas en el ámbito de esta Consejería.

Medio de presentación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado (promedio)
Herramienta Pid@	96,10	93,50	93,40	93,40	91,60	89,80	86,52	87,53	85,58	90,83
Fuera herramienta Pid@	3,90	6,50	6,60	6,60	8,40	10,20	13,48	12,47	14,42	9,17

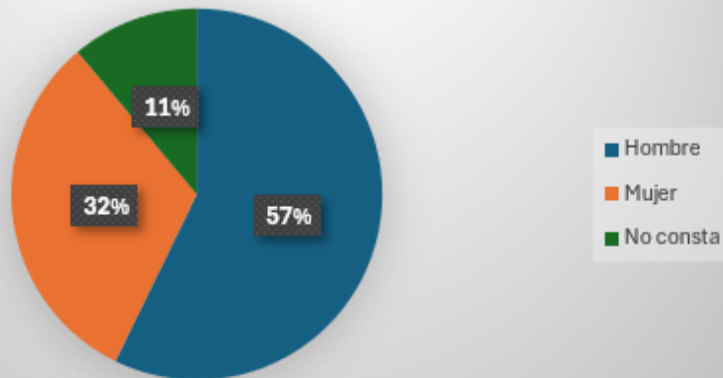
7.2.4. Perfil de las personas solicitantes

Personas solicitantes desagregadas por sexo ⁷	2023 %
Hombres	57,23
Mujeres	31,67
No consta	11,10

⁶ Fuente de datos: Saiku (pid@) que totaliza las solicitudes recibidas directamente por la Unidad de Transparencia y aquellas que han sido derivadas por otra Unidad e incorporadas a Pid@

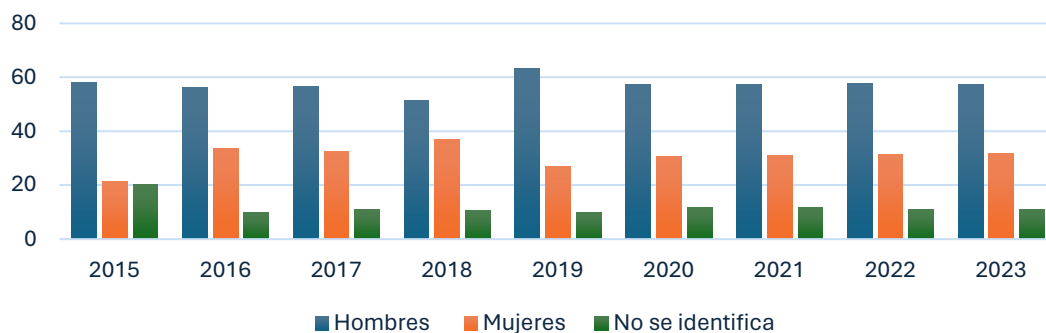
⁷ Fuente de datos: Saiku (pid@)

Personas solicitantes desagregadas por sexo



Personas solicitantes desagregadas por sexo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	58,22	56,33	56,75	51,42	63,20	57,30	57,36	57,73	57,23
Mujeres	21,40	33,75	32,69	36,88	27,00	30,80	30,85	31,21	31,67
No se identifica	20,38	9,93	11,16	10,77	9,80	11,90	11,79	11,06	11,10

Evolución personas solicitantes por sexo (porcentaje)



7.2.5. Sentido de las resoluciones

El sentido de las resoluciones puede ser **estimatorias, estimatorias parciales, denegatorias, inadmitidas o desistidas**. Hay que tener en cuenta que cuando en el sentido de las resoluciones se especifica estimatorias parciales, quiere decir que se incluyen en este apartado las resoluciones que admiten solo parcialmente la solicitud, inadmitiendo parte de la misma o que, admitiendo la solicitud, concedan parcialmente el acceso a la información solicitada por aplicar algún límite del artículo 14 o 15 de la LTAIBG.

Por otra parte, en el apartado de las solicitudes inadmitidas se incardinan tanto las inadmitidas por aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la LTAIBG, así como las inadmitidas por otros motivos (exclusión del ámbito objetivo de la Ley, dirigidas a una Administración no competente, etc.).

Los datos de la siguiente tabla se refieren a resoluciones comunicadas durante 2023, por lo que pueden incluir resoluciones relativas a solicitudes de información presentadas a finales del año 2022 pero resueltas a principios del año 2023. Por su parte, no se incluyen aquellas solicitudes de información pública que fueron presentadas durante 2023 cuya resolución fue comunicada durante el año siguiente.

Sentido de las resoluciones 2023 ⁸	Número de solicitudes	%
Estimatorias	1.212	59,12
Estimatorias parciales	189	9,22
Denegatorias	16	0,78
Inadmitidas	565	27,56
Desistidas	68	3,32
TOTAL	2.050 solicitudes resueltas	

⁸ Fuente: Datos aportados por las Unidades de Transparencia



Sentido de las resoluciones (ejercicios y totales acumulados desde la entrada en vigor LTPA)

Sentido de las resoluciones (totales)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Estimatorias	370	1.105	1.130	1.110	867	1.183	1.214	1.100	1.212	9.291
Estimatorias parciales	28	87	87	98	146	275	204	170	189	1.284
Denegatorias	11	37	30	37	52	35	25	10	16	253
Inadmitidas	96	310	365	301	337	1.105	397	466	565	3.942
Desistidas	24	46	28	50	33	56	55	151	68	511
TOTAL	529	1.585	1.640	1.596	1.435	2.654	1.895	1.897	2.050	15.281

Sentido de las resoluciones (totales)	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Estimatorias	69,94	69,76	68,90	69,55	60,42	44,57	64,06	59,69	60,89
Estimatorias parciales	5,29	5,44	5,30	6,14	10,17	10,36	10,77	9,82	8,42
Denegatorias	2,08	2,27	1,83	2,32	3,62	1,32	1,32	0,54	1,66
Inadmitidas	18,15	19,21	22,26	18,86	23,48	41,64	20,95	26,92	25,84
Desistidas	4,54	3,31	1,71	3,13	2,30	2,11	2,90	8,19	3,19

Evolución del sentido de las resoluciones: Total acumulado desde la entrada en vigor de la LTPA



7.2.6. Procedimientos con ampliación de plazos. Subsanación, prórroga y trámite a terceros

A continuación, se ofrecen datos sobre los procedimientos de solicitud de información pública en los que se efectuó requerimiento de subsanación, ampliación del plazo para resolver o se realizó trámite de audiencia a personas afectadas por la información solicitada (artículo 19.3 LTAIPBG).

Tipo de procedimiento ⁹	2022 (%)	2023 (%)
Con prórroga	10,26	8,57
Con subsanación	4,84	2,30
Con audiencia terceros	1,64	1,90

⁹ Fuente de datos: Saiku (pid@)

8. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1. Datos estadísticos de navegación de la Consejería en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía

a) Visitas a la sección de transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

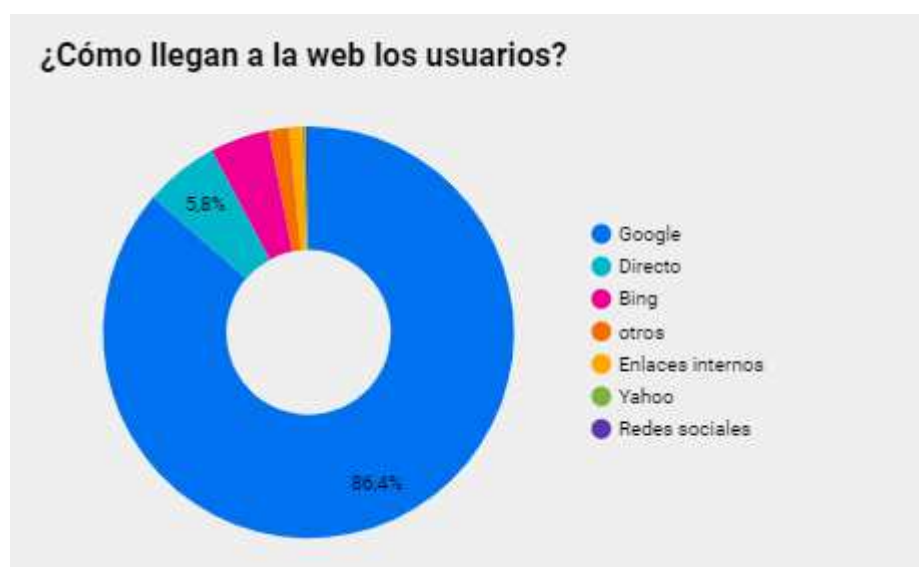
El número de páginas visitas a las que se accedió desde julio del 2023, momento en el que se pone en funcionamiento la nueva herramienta aplicación Google Analytics, en el ámbito de la Consejería fue de **324.926**.

En lo que respecta al número de usuarios nuevos, el total desde julio 2023 fue de **11.879**.



b) Modos de acceso a la web de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía

Se aprecia a continuación el porcentaje de personas usuarias que llegaron a las páginas de la Sección de Transparencia por cada medio de acceso (buscadores de internet, tráfico directo, redes sociales, etc.) desde julio de 2023.



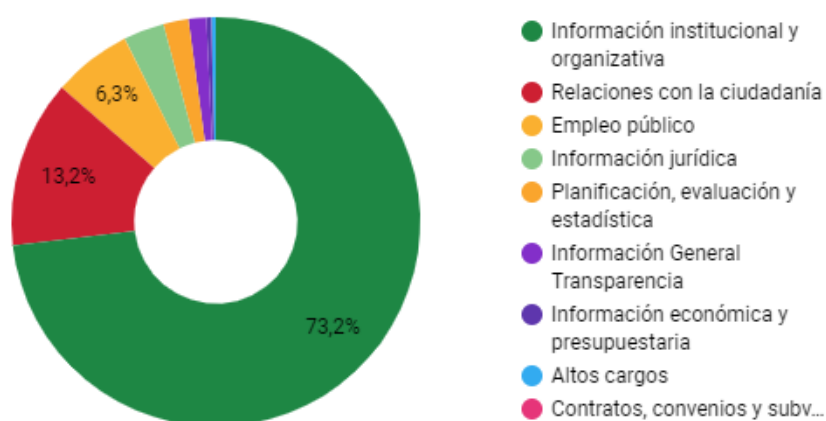
c) Materias más visitadas

Las materias más visitadas sobre el porcentaje de visitas recibidas en la Sección de Transparencia del Portal se relacionan en la siguiente tabla:

Materia (porcentaje)	2023
Información institucional y organizativa	73,2%
Relaciones con la ciudadanía	13,2%
Empleo público	6,3%
Información jurídica	3,2%

Planificación, evaluación y estadística	2%
Información general transparencia	1,4%
Información económica y presupuestaria	0,4%
Altos cargos	0,4%
Contratos, convenios y subvenciones	0,4

¿Cómo se reparten las páginas vistas por secciones?



8.2. Datos estadísticos de Derecho de acceso

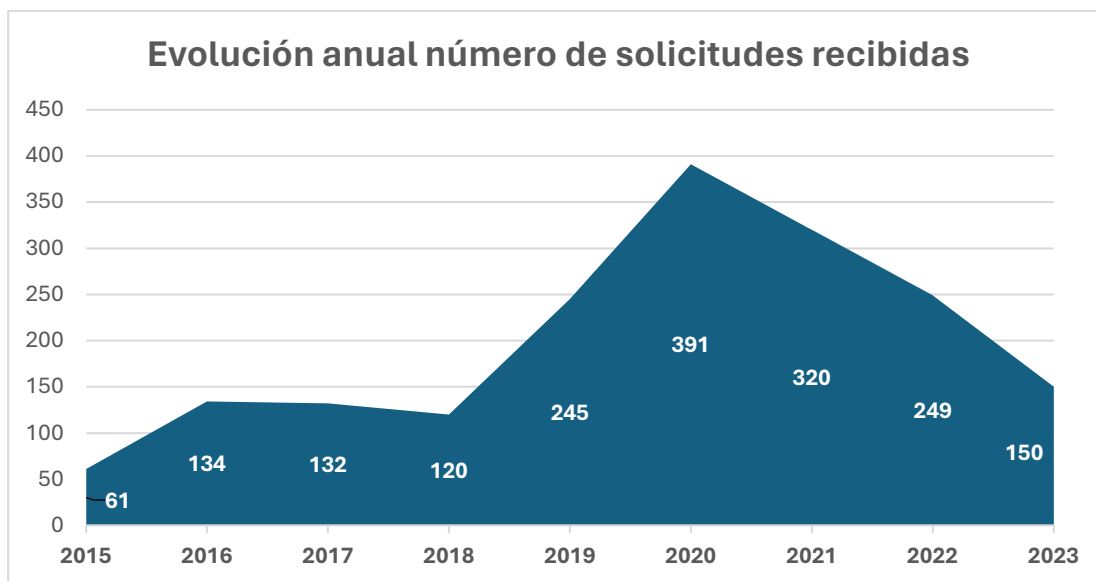
8.2.1 Solicitudes recibidas

Los órganos y entidades de la Unidad de Transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa recibieron durante 2023 un total de 150 solicitudes de acceso a la información pública que fueron tramitadas de acuerdo con la normativa de transparencia, acumulando un total de 1.802 solicitudes desde la entrada en vigor de la ley andaluza (30 de junio de 2015).

Se computan todas las solicitudes recibidas, tanto si lo han sido directamente por la Unidad de Transparencia de esta Consejería (138) como si proceden de solicitudes derivadas por Unidades de Transparencia de otras Consejerías u otros organismos (12).

En la siguiente tabla se muestra el número de solicitudes recibidas desde 2015.

Ejercicio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Solicitudes	61	134	132	120	245	391	320	249	150	1.802



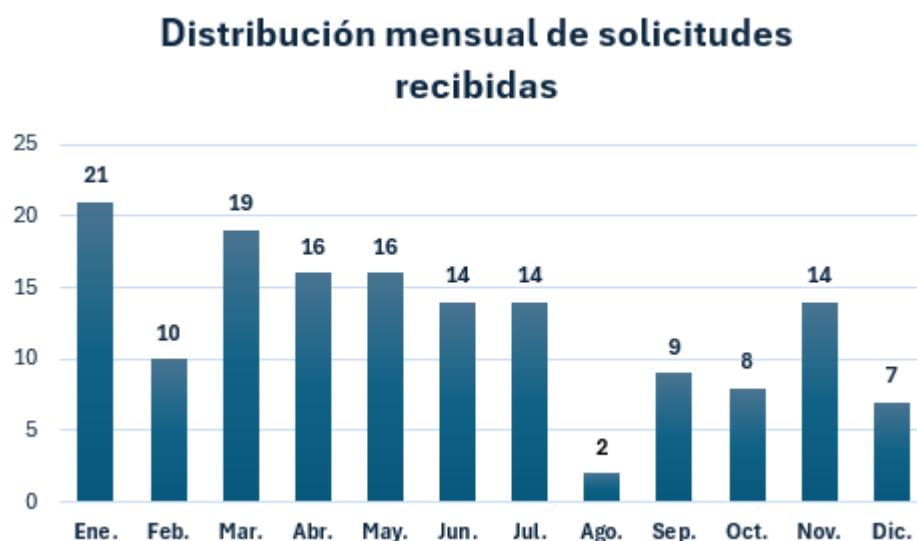
Debe tenerse en cuenta que, del total de solicitudes recibidas en este periodo, **57** fueron **derivadas** a otras Consejerías u organismos, por lo que el número total de solicitudes tramitadas en 2023 **asciende a 93**.

Número de solicitudes recibidas por meses

En cuanto a la distribución mensual de las solicitudes recibidas durante 2023, se presenta la información en el siguiente cuadro:

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
21	10	19	16	16	14	14	2	9	8	14	7

Evolución mensual de solicitudes recibidas



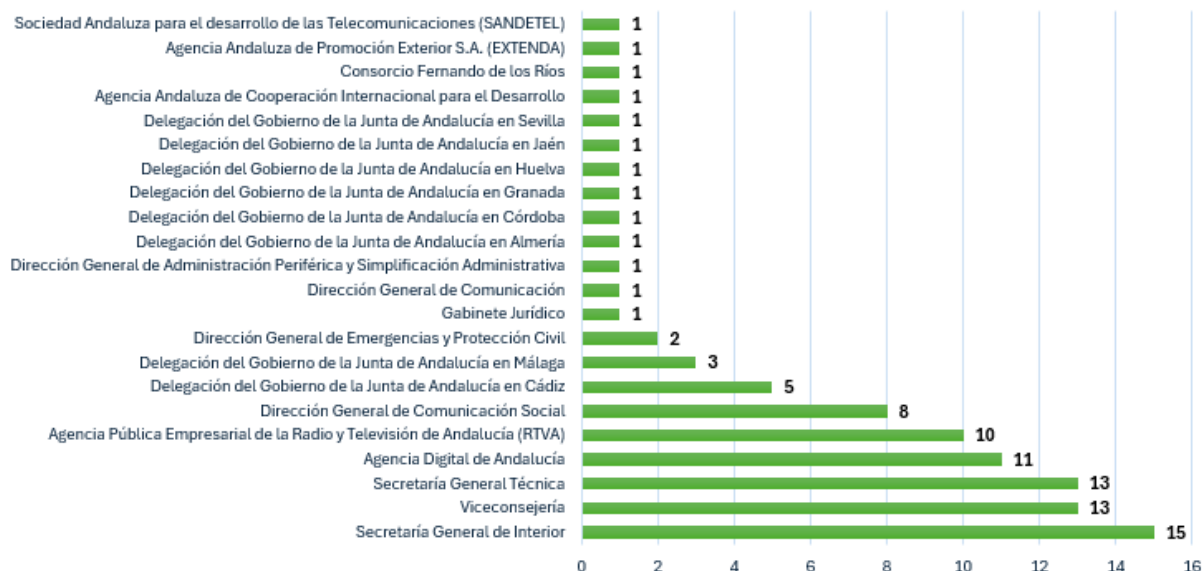
Número de solicitudes recibidas por organismos

El reparto de solicitudes por órganos directivos y entidades de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa que se recibieron durante el año 2023 ha sido el siguiente:

Órgano directivo/entidad	Solicitudes
Secretaría General de Interior	15
Viceconsejería	13
Secretaría General Técnica	13
Agencia Digital de Andalucía	11
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	10
Dirección General de Comunicación Social	8
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz	5
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga	3
Dirección General de Emergencias y Protección Civil	2
Gabinete Jurídico	1
Dirección General de Comunicación	1
Dirección General de Administración Periférica y Simplificación Administrativa	1

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería	1
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba	1
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada	1
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva	1
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén	1
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla	1
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	1
Consortio Fernando de los Ríos	1
Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A. (EXTENDA)	1
Sociedad Andaluza para el desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL)	1
Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación	0
Dirección General de Andalucía Global	0
Fundación Pública Andaluza de Centros de Estudios Andaluces	0

Solicitudes recibidas por organismo



8.2.2. Materias objeto de las solicitudes de información pública

Las diez materias que, por porcentaje, fueron objeto de un mayor número de solicitudes de información pública se relacionan en la siguiente tabla.

Tipo de información por materias	Porcentaje
Información Sectorial y otra información	39,08
Información de relevancia jurídica	12,64

Presupuesto y contabilidad	12,64
Personal y empleo público	11,49
Información estadística	6,90
Subvenciones y ayudas	6,90
Contratos	3,45
Altos cargos	2,30
Convenios y encomiendas de gestión	2,30
Información institucional y organizativa	1,15

Distribución porcentual de áreas temáticas



8.2.3. Medios de presentación de las solicitudes

Se expone en la tabla y gráfico de este epígrafe el porcentaje de solicitudes recibidas mediante la Plataforma Integrada para el ejercicio del derecho de acceso PID@, que es la herramienta informática que permite la presentación telemática frente al resto de solicitudes que fueron presentadas en formato papel a través de las oficinas de apoyo al registro o por medios telemáticos diferentes a PID@ como, por ejemplo, el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, que han sido tramitadas en el ámbito de esta Consejería.

Medio de presentación ¹⁰	2023 %
Herramienta PID@	76,62
Fuera herramienta PID@	23,38

¹⁰ Fuente de datos: Saiku (pid@) que totaliza las solicitudes recibidas directamente por la Unidad de Transparencia y aquellas que han sido incorporadas a Pid@ por otra Unidad y posteriormente derivadas.



8.2.4. Perfil de las personas solicitantes

A continuación, se muestra el perfil de las personas solicitantes desagregadas por sexo.

Personas solicitantes desagregadas por sexo ¹¹	2023 %
Hombres	64,00
Mujeres	30,67
Persona jurídica	5,33



¹¹ Fuente de datos: Cuadro de control solicitudes Unidad de Transparencia CPIDSSA

8.2.5. Sentido de las resoluciones

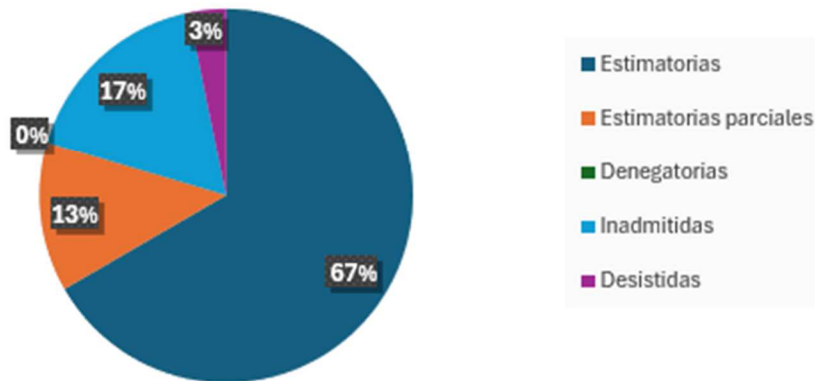
El sentido de las resoluciones puede ser **estimatorias, estimatorias parciales, denegatorias, inadmitidas o desistidas**. Hay que tener en cuenta que cuando en el sentido de las resoluciones se especifica estimatorias parciales, quiere decir que se incluyen en este apartado las resoluciones que admiten solo parcialmente la solicitud, inadmitiendo parte de la misma o que, admitiendo la solicitud, concedan parcialmente el acceso a la información solicitada por aplicar algún límite del artículo 14 o 15 de la LTAIBG.

Por otra parte, en el apartado de las solicitudes inadmitidas se incardinan tanto las inadmitidas por aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la LTAIBG, así como las inadmitidas por otros motivos (exclusión del ámbito objetivo de la Ley, dirigidas a una Administración no competente, etc.).

Los datos de la siguiente tabla se refieren a resoluciones comunicadas durante 2023, por lo que pueden incluir resoluciones relativas a solicitudes de información presentadas a finales del año 2022 pero resueltas a principios del año 2023. Por su parte, no se incluyen aquellas solicitudes de información pública que fueron presentadas durante 2023 cuya resolución fue comunicada durante el año siguiente.

Sentido de las resoluciones	2023	%
Estimatorias	62	66,67
Estimatorias parciales	12	12,90
Denegatorias	0	0%
Inadmitidas	16	17,20
Desistidas	3	3,23
TOTAL	93 solicitudes resueltas	

Sentido de las resoluciones

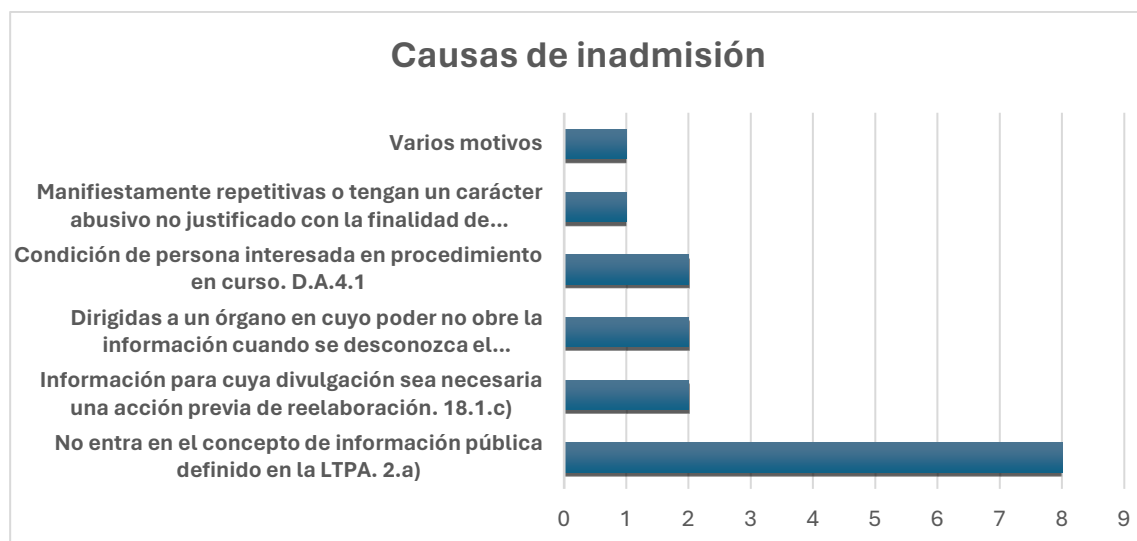


Causas de inadmisión de las solicitudes

El número total de solicitudes **inadmitidas** en 2023 es de **16**, lo que representa un **17 %** del total de **93 solicitudes resueltas**. Respecto a las causas de inadmisión debe destacarse que, con notable diferencia, la principal causa de inadmisión aplicada en 2023, es por no entrar en el concepto de información pública definido en el artículo 2.a) de la LTPA.

A continuación, se detallan los totales de resoluciones inadmitidas por las distintas causas previstas:

CAUSAS DE INADMISIÓN	N.º solicitudes inadmitidas
No entra en el concepto de información pública definido en la LTPA. 2.a)	8
Información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración. 18.1.c)	2
Dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información cuando se desconozca el competente. 18.1.d)	2
Manifiestamente repetitivas o tengan un carácter abusivo no justificado con la finalidad de transparencia. 18.1.e)	1
Condición de persona interesada en procedimiento en curso. D.A.4.1	2
Varios motivos (se incluyen aquellas que aplican varios motivos de inadmisión)	1
TOTAL	16

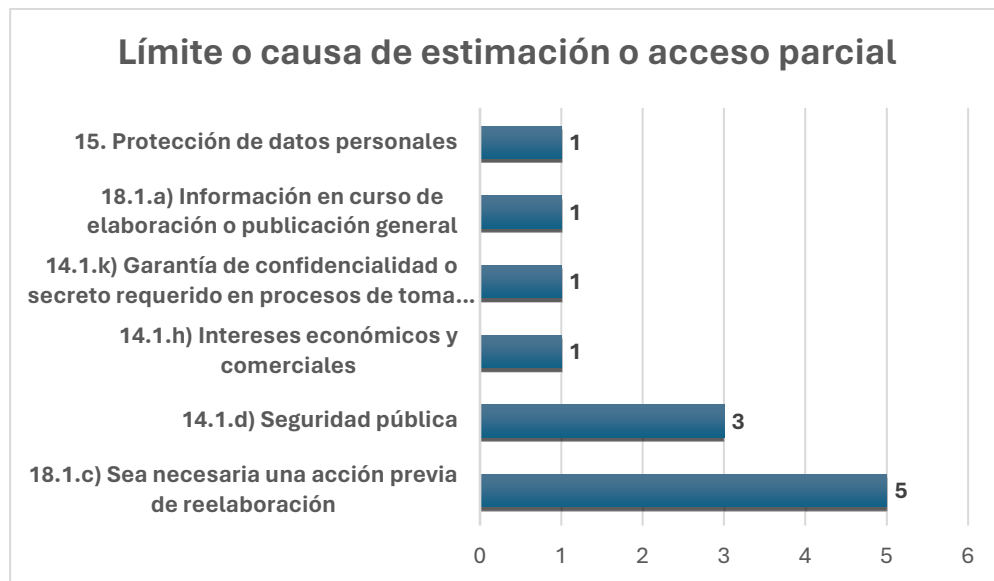


Resoluciones estimatorias parciales o concesiones parciales de acceso

Respecto a las estimaciones o accesos parciales, en el cuadro adjunto se detallan los motivos por los que un total de 12 solicitudes se resolvieron concediendo la información de forma parcial:

Límite o causa de estimación o acceso parcial ¹²	2023
18.1.c) Sea necesaria una acción previa de reelaboración	5
14.1.d) Seguridad pública	3
14.1.h) Intereses económicos y comerciales	1
14.1.k) Garantía de confidencialidad o secreto requerido en procesos de toma de decisión	1
18.1.a) Información en curso de elaboración o publicación general	1
15. Protección de datos personales	1
Total	12

¹² No aparecen las causas que no se han utilizado en ninguna resolución



9. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

9.1. Introducción

El CTPDA, creado como autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene entre sus finalidades **velar por el cumplimiento de la normativa de transparencia pública**, tanto en lo que se refiere a publicidad activa como a la defensa y salvaguarda del derecho de acceso a la información pública.

En este sentido, frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso, podrá interponerse reclamación ante este Consejo, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.

9.2. Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

La Comisión Consultiva se constituye como **órgano de participación y consulta** en Andalucía en materia de transparencia pública y protección de datos.

La Comisión Consultiva está compuesta por la persona que ejerce la Dirección del CTPDA, que la presidirá, y por catorce miembros, que serán nombrados por la persona titular de la Consejería competente en materia de transparencia.

Mediante Orden de 1 de febrero de 2017, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, Órdenes de 30 de septiembre de 2019, 1 de junio de 2021, 24 de septiembre de 2021, 22 de marzo de 2022 y 22 de abril de 2022, de la entonces Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y las Órdenes de 17 de enero de 2023 y de 9 de marzo de 2023, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa se dispusieron diferentes nombramientos y ceses de los miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del CTPDA, conforme a las propuestas de las instituciones y entidades previstas en la LTPA, y en los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

9.3. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía

En el supuesto de que la resolución de una solicitud de acceso a la información pública no fuera satisfactoria para alguna de las personas interesadas en el procedimiento (ya sea la persona solicitante o terceras personas cuyos derechos o intereses se vean afectados por el acceso a la información), se podrá presentar ante el Consejo una reclamación frente a dicha resolución.

En la siguiente tabla adjunta se detallan las resoluciones dictadas por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en reclamaciones interpuestas contra resoluciones de acceso a la información pública dictadas por los órganos y entidades instrumentales de esta Consejería. En total se han interpuesto 300 reclamaciones de las que se han dictado 263 resoluciones con el siguiente detalle:

RECLAMACIONES ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA RESUELTAS¹³		
Estimada	64	24,33
Estimada parcialmente	63	23,95
Declaración Terminación Procedimiento	54	20,53
Desestimada	36	13,69
Inadmitida	33	12,55
Desistimiento	13	4,94
Total	263 reclamaciones resueltas	

9.4. Denuncias por presuntos incumplimiento de las obligaciones de publicidad activa en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía

Los poderes públicos están obligados a publicar en sus sedes electrónicas, portales o páginas web, la información que le exige la normativa de transparencia de forma veraz, periódica y actualizada, cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía podrá efectuar, por

¹³ Fuente de datos: Informes trimestrales 2023 CTPDA

iniciativa propia o como consecuencia de denuncia, requerimientos para la subsanación de los incumplimientos que pudieran producirse de las obligaciones establecidas en el Título II de la LTPA.

En el ejercicio 2023 se ha planteado **8** denuncias ¹⁴por presuntos **incumplimientos de obligaciones de publicidad** activa previstas en el Título II de la LTPA.

9.5. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en el ámbito CPIDSSA

Contra resoluciones dictadas por los órganos y entidades de esta Consejería en **2023** ha tenido entrada un total de **14 reclamaciones** de las que consta que se ha dictado en 2023 resolución expresa en 10 de los procedimientos.

En la siguiente tabla adjunta se detallan las **resoluciones dictadas por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía** en reclamaciones interpuestas contra resoluciones de acceso a la información pública dictadas por los órganos y entidades instrumentales de esta Consejería a lo largo de **2023**.

Órgano / entidad reclamada	Número de reclamación del Consejo	N.º Resolución CTPDA	Sentido resolución/motivo
DGOB MÁLAGA	159/2023	349/2023	Inadmisión por extemporánea
DGOB CÁDIZ	193/2023	399/2023	Declara la terminación del procedimiento
ADA	243/2023	393/2023	Estimatoria
ADA	272/2023	522/2023	Declara la terminación del procedimiento
SGI	330/2023	535/2023	Desestimatoria
CPIDSSA	351/2023	402/2023	Declara la terminación del procedimiento

¹⁴ Fuente de datos: Informes trimestrales 2023 CTPDA

SGT	398/2023	610/2023	Desestimatoria
DGCS	409/2023	607/2023	Estimación parcial
SGI	509/2023	807/2023	Desestimatoria
SG PRESIDENCIA	855/2023	782/2023	Inadmisión

9.6. Denuncias por presuntos incumplimientos de las obligaciones de publicidad activa en el ámbito CPIDSSA

En el ejercicio 2023 se ha planteado **2** denuncias por presuntos **incumplimientos de obligaciones de publicidad activa** previstas en el Título II de la LTPA, y se han notificado 2 resoluciones de denuncias con el siguiente tenor:

N.º Resolución CTPDA	Sentido resolución/motivo
33/2023	Archivo por no acreditarse el incumplimiento de obligaciones de publicidad activa.
179/2023	Archivo de la denuncia presentada por no responder al requerimiento de subsanación.

10. LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, en 2023 la composición de la Comisión de Transparencia de la Consejería ha respondido a la estructura organizativa regulada en el Decreto de estructura de la Consejería. En base a lo anterior, la composición de la Comisión, a la fecha del cierre de la anualidad 2023, está integrada, además de por la persona titular de la Viceconsejería, que la preside, de la persona responsable de la Unidad de Transparencia y de la persona responsable del Archivo Central de la Consejería, por las siguientes personas en representación de cada órgano directivo de la Consejería, designadas por la persona titular del mismo, así como por las personas responsables en materia de transparencia de cada entidad instrumental, que se indican:

- Por parte de la Viceconsejería, la Coordinadora General.
- Por parte de la Secretaría General de la Presidencia, el Director de Estudios y Análisis de Presidencia.
- Por parte de la Secretaría General de Interior, el Coordinador General.
- Por parte de la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación, la Coordinadora General.
- En representación de la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento (pendiente de nombramiento).
- Por parte de la Secretaría General Técnica, la Coordinadora General.
- En representación del Gabinete Jurídico, la Consejera Técnica.
- En representación de la Dirección General de Comunicación Social, el Coordinador General.
- Por parte de la Dirección General de Comunicación, el Jefe de Servicio de Coordinación y Planificación Informativa.
- Por parte de la Dirección General de Administración Periférica y Simplificación Administrativa, el Coordinador de la UAP.

- En representación de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, el Consejero Técnico.
- En representación de la Dirección General de Andalucía Global, la Jefa del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Almería, la responsable de la Oficina Calidad de los Servicios.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Cádiz, el Secretario General.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Córdoba, el Secretario General.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Granada, el Secretario General.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Huelva, el Secretario General.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Jaén, la Secretaria General.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Málaga, la Secretaria General.
- Por parte de la Delegación del Gobierno en Sevilla, el Secretario General.
- Por parte de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, el Jefe de Servicio de Coordinación.
- Por parte de la Agencia Digital de Andalucía, la Secretaria General.
- Por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el responsable del Departamento de Buen Gobierno, Transparencia y Contratación.
- Por parte de la Agencia Pública Empresarial RTVA/Canal Sur, el responsable del Área de Sistemas de Gestión Corporativa de la Agencia Pública Empresarial RTVA/Canal Sur.
- Por parte de SANDETEL, el Director del Departamento de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Por parte de la Fundación CENTRA, el Director de Administración y Recursos.
- Por parte del Consorcio Fernando de los Ríos, el Director de Innovación Ciudadana.

La Comisión se encuentra asistida por la Letrada de la Asesoría Jurídica de esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 289/2015, de 21 de julio.

Durante el ejercicio 2023 se celebraron tres sesiones, con arreglo al siguiente detalle:

- **Primera sesión** el 22 de marzo de 2023 con el siguiente orden del día:
 1. Aprobación de la propuesta de la Memoria de Evaluación anual de transparencia de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa del ejercicio 2022.

2. Aprobación de la propuesta del Plan Operativo de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
 3. Ruegos y preguntas.
- **Segunda sesión** el 28 de junio de 2023 por medios telemáticos con el siguiente orden del día:
1. Aprobación de la propuesta de la Memoria de Evaluación anual de transparencia de la Secretaría de Transparencia del ejercicio 2022.
 2. Modificación del catálogo de reparto de obligaciones de publicidad activa.
 3. Avance Informe primer semestre 2023 para el seguimiento del Plan Operativo en materia de Transparencia Pública CPIDSSA, 2023-2024.
 4. Ruegos y preguntas.
- **Tercera sesión** el 20 de diciembre de 2023 con el siguiente orden del día:
1. Informe anual de ejecución de actuaciones para el seguimiento del Plan Operativo en materia de Transparencia Pública CPIDSSA, 2023-2024.
 2. Modificación del catálogo de reparto de obligaciones de publicidad activa.
 3. Ruegos y pregunta.

11. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Durante 2023 en el ámbito de las diferentes sesiones de la Comisión de Transparencia, se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Proponer al IAAP la posibilidad de ampliar la formación al personal laboral de las entidades instrumentales.
- Coordinación con las Delegaciones del Gobierno a la hora de tramitar las solicitudes de información pública. Se plantea la necesidad de que cualquier solicitud que se reciba y que pueda incardinarse en el concepto de solicitud de información pública, se comunique a la Unidad de Transparencia con el objeto de que tengamos constancia de la misma para poder tramitarla a través de la aplicación pid@.

- En relación con la tramitación de solicitudes, se destaca la necesidad por parte de los órganos directivos de clarificar la información existente en su ámbito y la celeridad en la respuesta teniendo en cuenta el breve plazo que existe para resolver solicitudes de acceso en la LTPA.

12. ACTUACIONES DESTACADAS Y NOVEDADES

FORO NUEVOS ESPACIOS DE TRANSPARENCIA CTPDA

Con fecha 22 de junio se celebró el foro “Nuevos espacios de transparencia pública” organizado por el CTPDA. Se abordó los nuevos espacios de transparencia pública y la importancia del cumplimiento de este principio en materias especialmente relevantes como Contratación, Función Pública y Protección de Datos.

El Foro era inaugurado por el Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Antonio Sanz; del director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, Jesús Jiménez, y de la directora de la Fundación Tres Culturas, Concha de Santa Ana.

Seguidamente tuvo lugar la conferencia inaugural 'La doctrina del Tribunal Supremo en materia de acceso a la información pública: cuestiones resueltas y temas abiertos' a cargo de Emilio Guichot, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla y director del Instituto Clavero Arévalo.

Tras la ponencia, se celebró un debate bajo el título 'Transparencia: impulso y evolución de la norma', como participantes intervinieron el presidente del CTBG, José Luis Rodríguez; al presidente del Consejo de Transparencia de Aragón, Jesús Colás; al investigador en Gobierno Abierto en Novagob y editor de Transparencia en España, Rafael Camacho, y al consultor, conferenciante y docente en el ámbito de la transparencia, estudios políticos y sociales, Francisco Delgado, moderados por la expresidenta de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública de Cataluña, Elisabeth Samarra.

Seguidamente, otra mesa analizó el denominado '**derecho a entender**', en la que intervinieron la jefa de Servicio de Sociedad Digital y Gobierno Abierto de la Agencia

Digital de Andalucía, Cristina Puente; la coordinadora del Secretariado de Transparencia de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, M^a Ángeles Barea, y el presidente del Instituto de Lectura Fácil, Diego García, bajo la moderación del director del Área de Transparencia del CTBG, Israel Castilla.

La clausura fue efectuada por Gabriele Vestri, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Cádiz y director del Observatorio Sector Público e Inteligencia Artificial que intervino analizando 'La transparencia (apertura) algorítmica en la era de las tecnologías disruptivas'.



VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA

Del 27 al 29 de septiembre se celebró en Alcalá de Henares el VIII Congreso Internacional de Transparencia. Este congreso se consolida como un lugar de encuentro de personal académico, investigador, funcionario, y, en general, personas preocupadas por una democracia avanzada en la que la transparencia pública es un elemento esencial. Esta ha sido la octava edición de un congreso internacional que se ha convertido en referente en la transparencia pública y el gobierno abierto y un punto de encuentro dónde se comparten conocimientos y se profundiza en nuevos enfoques en la materia.

En esta ocasión, asistieron responsables de las distintas unidades de transparencia y personal que desempeña funciones relacionadas con la transparencia en la mayor parte de Consejerías y entidades.

El Congreso se organiza con sesiones plenarias, grupo de trabajo y reuniones. Los grupos de trabajo permiten un estudio especializado de asuntos. En las reuniones de instituciones, grupos de investigación y académicos, funcionarios como la Red Anticorrupción, los órganos garantes de la transparencia.

El éxito y el carácter internacional se demuestra en la última edición por los participantes de 23 naciones diferentes, con más de 700 inscritos, 150 ponencias y comunicaciones y, 24 grupos de trabajo.



TALLER DERECHO DE ACCESO

El 27 de octubre tuvo lugar en el aulario del IAAP la **Primera sesión taller sobre transparencia pública: derecho de acceso**, dónde se llevó a cabo de la mano de Emilio Guichot Catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Sevilla, e Israel Adán, Director del Área de Transparencia del CTPDA, un análisis de la doctrina del Tribunal Supremo y del CTPDA en materia de derecho de acceso sobre cuestiones resueltas.

Algunas de las conclusiones que se han destacado en las mesas de trabajo son las siguientes:

- ✓ **No es necesario** que la persona solicitante **invoque expresamente la normativa de transparencia** para tramitar su solicitud con arreglo a la misma, siempre que lo solicitado sea información pública y no tenga otro régimen específico de acceso.
- ✓ La **normativa de transparencia** aplica **supletoriamente** en el caso de los regímenes específicos de acceso. Debe conciliarse la aplicación de la normativa de transparencia con aquella que regule aspectos parciales de acceso a una determinada información (LGT, por ejemplo).
- ✓ **Si no existe la información** que se solicita, **no** procede aplicar la causa de inadmisión por **reelaboración**, debiendo indicar claramente en la resolución que la **información no existe**.
- ✓ Necesidad de incidir en la **motivación** de las resoluciones que **deniegan o inadmiten** la solicitud de información.
- ✓ Cuando en un trámite de audiencia se solicite la **identidad de la persona solicitante**, deberá valorarse su posición ante la solicitud con todos los elementos de juicio disponibles. En esta línea hay que tener en cuenta el **DICTAMEN 4/2023**, del CTPDA relativo a la comunicación a terceros de los datos personales identificativos de quien ejerce el derecho de acceso a la información pública, con motivo del trámite de alegaciones previsto en el artículo 19.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



Primera sesión taller sobre transparencia pública: derecho de acceso

- Lugar de celebración: Aulario del IAAP, Pabellón de Puerto Rico - Isla de la Cartuja - C/ Johannes Kepler
- Fecha: 27 de octubre de 2023
- Horario: 09:00-14:30 horas

9.00-9.30. Recepción.

9.30-10.00. Bienvenida e inauguración. Salón de Actos.

10.00-11.00. Conferencia:

La doctrina del Tribunal Supremo en materia de acceso a la información pública: cuestiones resueltas.

Emilio Guichot, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla. Director del Instituto Clavero Arévalo

11.00-11.30. Descanso.

11.30-12.15. Introducción a las mesas de trabajo:

Delimitación de la doctrina del CTPDA tras las sentencias del Tribunal Supremo.

Israel Adán, Director del área de reclamaciones del CTPDA.

12.15-13.30. Mesas de trabajo. Aulas 1, 2 y 7.

13.45-14.30. Conclusiones.

Con la coordinación de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.



Otras actuaciones formativas divulgadas:

I Encuentro de la Red Española de Cátedras e Institutos Universitarios de Gobierno Abierto

Madrid, 21 de marzo de 2023
 Sala de Prensa, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

10.00h. Inauguración
 Enrique Terrence Herrera, Director de la Oficina de Transparencia, Open Gobierno y Protección de los Datos de Comunidades de Castilla-La Mancha

12.30h. Mesa de debate. La reforma de la Ley de Transparencia, prioridades y desafíos
 Raquel Cuadros Reina, Coordinadora de Desarrollo Organizativo de la Universidad de Sevilla
 José Luis Rodríguez Álvarez, Profesor en Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

12.00h. Pausa café

SEMANA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL
 DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023

Lugar:
 Salón de Grados de la Facultad de Derecho y Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

Universidad de Castilla-La Mancha
 Castilla-La Mancha

Los pilares del Gobierno Abierto
 Lunes, 28 de noviembre

9.30 h. Inauguración
 Raquel Estrella Cáceres, Secretaria General de la Universidad de Castilla-La Mancha

Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos

Con fecha 23/10/2023 se ha completado la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos con la publicación en el BOE del Instrumento de ratificación del Convenio 205 del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos, hecho en Tromsø el 18 de junio de 2009. La ratificación entra en vigor el día 1/1/2024.

Las disposiciones del Convenio deberán ser tenidas en cuenta en la interpretación de la normativa interna española que regula el acceso a la información pública, ya que las mismas recogen obligaciones que son vinculantes con el carácter de mínimas. Si las autoridades españolas, tanto administrativas como judiciales, vulneran las normas contenidas en el Convenio, las personas afectadas podrán denunciar su incumplimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

España lo ha ratificado con las siguientes reservas y declaraciones, en las que no se aplicarán las normas contenidas en el mismo, por lo que no existe ningún avance hacia una mayor transparencia:

- El secreto estadístico.
- Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración de la Seguridad Social y por las Administraciones tributarias.
- Las comunicaciones con la Familia Real y la Casa Real.

Entre las cuestiones principales que deben destacarse:

- ✓ Principio general de publicidad de todos los documentos. El Convenio indica en su preámbulo que “todos los documentos públicos son en principio públicos y comunicables, con la reserva, únicamente, de la protección de otros derechos e intereses legítimos”.
- ✓ Definición amplia de documento público: «todas las informaciones registradas de cualquier forma o redactadas o recibidas y en poder de las autoridades públicas» (art. 2.b).
- ✓ Se establecen requisitos de los límites (artículo 3.1): Sólo pueden venir recogidos en una norma con rango de Ley y serán proporcionales (no pueden ser ilimitados en el tiempo).
- ✓ Se permiten las solicitudes anónimas: se contempla la posibilidad de solicitar

información pública sin necesidad de identificarse, «salvo si la divulgación de la identidad fuese esencial para tramitar la solicitud» (artículo 4.2 del Convenio). Según el Informe explicativo del Convenio en los países donde existe tal derecho, se ha considerado innecesario exigir la identidad del solicitante cuando al mismo tiempo no existe ninguna obligación para el solicitante declarar los motivos de la solicitud (apartado 42).

- ✓ Acceso rápido a la información: el Convenio no fija un plazo máximo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, pero insiste en destacar que la solicitud «se tramitará rápidamente» y que «la decisión se adoptará, comunicará y ejecutará lo más rápidamente posible». La futura Ley de Transparencia estatal deberá insistir en la necesidad de facilitar la información «lo más rápidamente posible». Nuestra LTPA ya lo recoge así en su artículo 32.
- ✓ Derecho a un recurso rápido y de bajo coste: el artículo 8.2 del Convenio garantiza el derecho a poder recurrir la decisión expresa o presunta denegatoria de la información, mediante un procedimiento que sea rápido y de bajo coste.

13. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA CPIDSSA 2023-2024

De acuerdo con las directrices generales aprobadas por la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, la evaluación de los planes operativos se llevará a cabo mediante la memoria anual regulada en el artículo 14.2 del Decreto 289/2015, de 21 de julio.

Procede en este momento analizar el grado de ejecución de las medidas que han sido incluidas en el POTP de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para el período 2023-2024.

13.1. Medidas en materia de transparencia POTP CPIDSSA 2023-2024

Las **medidas generales** incluidas en el POTP¹⁵ de esta Consejería, que se exponen de forma sucinta, son las siguientes:

Medida nº 1.- Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos	
Plazo de ejecución	Anual
Indicadores de ejecución	Acciones formativas en las que se ha participado Número de asistentes por Unidad
Indicadores de resultado	Al menos 1 acción al año Al menos 50% de la UT por acción formativa o 1 persona de la UT

Medida nº 2.- Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía	
Plazo de ejecución	2023-2024
Indicadores de ejecución	Actuaciones formativas Número de personas formadas
Indicador de resultado	Al menos 2 al año Al menos 50% de personas formadas en relación con el total de personas usuarias de pid@ y gdc en cada Consejería en el período de ejecución del plan

Medida nº 3.- Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	
Plazo de ejecución	Anual
Indicadores de ejecución	Acciones formativas Número de personas que participen en acciones formativas

¹⁵

<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciainteriordialogosocialysimplificacionadministrativa/consejeria/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/408496.html>

Indicadores de resultado	Al menos 1 acción formativa divulgada al año Al menos la participación de 5 personas en acciones formativas en el ámbito de cada Consejería durante el período de un año
---------------------------------	---

Medida nº 4.- Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa

Plazo de ejecución	Anual
Indicadores de ejecución	Píldoras formativas Número de personas destinatarias
Indicadores de resultado	Al menos 2 al año Distribuidas o impartidas al menos al 50% de personas dedicadas a la transparencia en cada Consejería en el período de ejecución del plan

Medida nº 5.- Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos

Plazo de ejecución	2023-2024
Indicador de ejecución	Número de publicaciones realizadas
Indicador de resultado	Difusión de al menos el 50% de las consultas públicas previas y de trámites de información pública que afecten a expedientes de normativa en elaboración, realizadas desde el inicio de la vigencia del plan operativo

Medida nº 6.- Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública

Plazo de ejecución	2023-2024
Indicadores de ejecución	Número de contenidos propuestos para su publicación
Indicadores de resultado	Desarrollo del análisis en 2023 Propuesta a la Secretaría de Transparencia de al menos 1 contenido en 2024

Medida nº 7.- Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda

Plazo de ejecución	2023
Indicador de resultado	Elaboración del plan

Medida nº 8.- Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía

Plazo de ejecución	2024
Indicador de ejecución	Conjuntos de datos publicados
Indicador de resultado	Publicación de, al menos, los conjuntos de datos de alto valor

Medida nº 9.- Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería

Plazo de ejecución	2023-2024
Indicadores de ejecución	Número de análisis realizados Número de propuestas de mejora en materia de derecho de acceso
Indicadores de resultado	Análisis del período 21-22 en el ámbito de la Consejería Al menos, una propuesta de mejora por Consejería

Medida nº 10.- Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas

Plazo de ejecución	2023 – 2024
Indicadores de ejecución	Número de indicaciones realizadas y/o documentos aprobados Número de actuaciones de coordinación realizadas
Indicador de resultados	Distribución de al menos 2 indicaciones y/o documentos aprobados Al menos 2 actuaciones de coordinación al año

Las **medidas específicas** incluidas en el POTP de esta Consejería, que se exponen de forma sucinta, son las siguientes:

Medida nº 1.- Desarrollo de un sistema de evaluación de la transparencia en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía	
Plazo de ejecución	2023 – 2024
Indicador de resultado	Desarrollo de un sistema de evaluación

Medida nº 2.- Modificación de los sistemas de encuestas existentes en materia de derecho de acceso y navegación por el portal	
Plazo de ejecución	2023 – 2024
Indicadores de ejecución	Número de sistemas modificados
Indicador de resultados	Mejora de los dos sistemas actualmente existentes

Medida nº 3.- Desarrollo o divulgación de acciones de formación especializadas para el personal de las Unidades de Transparencia	
Plazo de ejecución	2023 – 2024
Indicadores de ejecución	Acciones formativas desarrolladas o divulgadas Número de asistentes por Unidad
Indicador de resultados	Al menos 1 al año Asistencia de al menos 50% del personal de las UT en el período de ejecución del plan

Medida nº 4.- Mejorar el sistema actual de preguntas frecuentes sobre derechos de la ciudadanía	
Plazo de ejecución	2023 – 2024
Indicador de resultados	Desarrollo de un nuevo contenido Modificación de su visualización Modificación de su actual disposición

Medida nº 5.- Mejorar la actual disposición de canales de acceso a la información por la ciudadanía	
Plazo de ejecución	2023 – 2024
Indicador de resultados	Realización del estudio Modificación del contenido

Medida nº 6.- Aprobación de protocolos, indicaciones, pautas o instrucciones en materia de transparencia

Plazo de ejecución	2023 - 2024
Indicadores de ejecución	Numero de documentos aprobadas
Indicador de resultados	Aprobación de al menos 2 documentos

Medida nº 7.- Diseño y ejecución de un plan de mejora, ampliación y homogeneización de contenidos publicados en el portal de la Junta de Andalucía

Plazo de ejecución	2023 - 2024
Indicador de resultados	Elaboración del plan Ejecución de las líneas del plan durante su vigencia

Medida nº 8.- Desarrollar actuaciones de coordinación

Plazo de ejecución	2023 - 2024
Indicadores de ejecución	Número de actuaciones de coordinación realizadas
Indicador de resultados	Al menos 2 actuaciones de coordinación al año

13.2. Seguimiento del grado de ejecución de las medidas

EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS. OBJETIVOS GENERALES (UT)

Número	Medida	Actuaciones previstas	Actuaciones desarrolladas	Porcentaje ejecución
1	Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos	Al menos 1 acción al año Al menos 50% de la UT por acción formativa o 1 persona de la UT	8 asistencias a cursos y jornadas Asistencia de, al menos, el 50% Unidad	100%
2	Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía	Al menos 2 al año Al menos 50% de personas formadas en relación con el total de personas usuarias de pid@ y gdc en cada Consejería en el período de ejecución del plan	5 acciones formativas 26 personas formadas/50 personas usuarias pid@ y GDC	100%
3	Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	Al menos 1 acción formativa divulgada al año Al menos la participación de 5 personas en acciones formativas en el ámbito de cada Consejería durante el período de un año	7 acciones formativas divulgadas 19 participantes acciones formativas	100%
4	Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa	Al menos 2 al año Distribuidas o impartidas al menos al 50% de personas dedicadas a la transparencia en cada Consejería en el período de ejecución del plan	8 píldoras formativas Distribuidas alrededor 28 personas	100%
5	Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos	Difusión de al menos el 50% de las consultas públicas previas y de trámites de información pública que afecten a expedientes de normativa en elaboración, realizadas desde el inicio de la vigencia del plan operativo	9 trámites divulgados/Total trámites 2023:18	100%
6	Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública	Desarrollo del análisis en 2023 Propuesta a la Secretaría de Transparencia de al menos 1 contenido en 2024	1 análisis realizado	100%
7	Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda.	Elaboración del plan	Desarrollada primera fase	85%

8	Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía	Publicación de, al menos, los conjuntos de datos de alto valor	Ejecución en 2024	---
9	Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería	Análisis del período 21-22 en el ámbito de la Consejería Al menos, una propuesta de mejora por Consejería	Análisis realizado 2023	100%
10	Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	Distribución de al menos 2 indicaciones y/o documentos aprobados Al menos 2 actuaciones de coordinación al año	14 actuaciones	100%

EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (ST)

Número	Medida	Actuaciones previstas	Actuaciones desarrolladas	% ejecución
1	Desarrollo de un sistema de evaluación de la transparencia en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía	Desarrollo de un sistema de evaluación	En desarrollo	33%
2	Modificación de los sistemas de encuestas existentes en materia de derecho de acceso y navegación por el portal	Mejora de los dos sistemas actualmente existentes	En desarrollo	50%
3	Desarrollo o divulgación de acciones de formación especializadas para el personal de las Unidades de Transparencia	Al menos 1 al año Asistencia de al menos 50% del personal de las UT en el período de ejecución del plan	Acciones formativas impartidas: 4 Divulgación acciones formativas: 11 Divulgación píldoras formativas: 12 Divulgación: todas las UUTT Asistencia impartidas: más del 50% UUTT	100%
4	Mejorar el sistema actual de preguntas frecuentes sobre derechos de la ciudadanía	Desarrollo de un nuevo contenido Modificación de su visualización Modificación de su actual disposición	En desarrollo	--
5	Mejorar la actual disposición de canales de acceso a la información por la ciudadanía	Realización del estudio Modificación del contenido	En desarrollo	-
6	Aprobación de protocolos, indicaciones, pautas o instrucciones en materia de transparencia	Aprobación de al menos 2 documentos	5	100%
7	Diseño y ejecución de un plan de mejora, ampliación y homogeneización de contenidos publicados en el portal de la Junta de Andalucía	Elaboración del plan Ejecución de las líneas del plan durante su vigencia	En desarrollo	--
8	Desarrollar actuaciones de coordinación	Al menos 2 actuaciones de coordinación al año	14 actuaciones coordinación UUTT 21 Otras reuniones 2 otras actuaciones coordinación	100%

Objetivos Generales Unidad de Transparencia

ANEXO I

Medida nº 1.- Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos (personal Unidad de Transparencia).

FECHA	ACCIÓN FORMATIVA	Nº PARTICIPANTES UNIDAD DE TRANSPARENCIA
19/04/2023	Evento de la experiencia dinamizada Fundamentos del Gobierno Abierto", que tiene por tema "Gobierno Abierto ¿también a la Inteligencia Artificial?"	1
27/04/2023	Mesa redonda sobre "La esperada reforma de la Ley de transparencia", celebrada el 27 de abril en el segundo evento en directo de la experiencia de aprendizaje dinamizada "Fundamentos del Gobierno Abierto".	1
16/06/2023	Formación Convenios. Publicación en el gestor de contenidos y aplicación de límites	2
22/06/2023	Foro anual organizado por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía: nuevos espacios de transparencia pública.	2
19/09/2023	La jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de transparencia y derecho de acceso a la información.	1
27/09/2023 al 29/09/2023	VIII Congreso Internacional de Transparencia	1
27/10/2023	Primera sesión taller sobre transparencia pública: derecho de acceso	2
13/12/2023	Retos actuales del Gobierno Abierto	1

ANEXO II

Medida nº 2.- Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía.

FECHA	ACCIÓN FORMATIVA	TOTAL USUARIOS (pid@/gdc)	Nº PERSONAS FORMADAS
12/05/2023	1	50 personas	15
16/05/2023	2	50 personas	3
06/06/2023 13/06/2023 15/06/2023	3	50 personas	6
03/10/2023	4	50 personas	2
03/10/2023	5	50 personas	Pendiente IAAP remita datos de participantes.
Total	5 acciones formativas	26 personas formadas aproximadamente	

ANEXO III

Medida nº 3.- Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas.

Nº ACCIONES FORMATIVAS DIVULGADAS	Nº PERSONAS PARTICIPEN ACCIONES FORMATIVAS	FECHA	ACCIÓN FORMATIVA
1	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	21/02/2023	Formación Abierta en materia de Transparencia, organizado por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Asimismo, se ha trasladado el material del curso a las entidades instrumentales que lo han solicitado.
2	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	21/03/2023	Semana de la Administración Abierta 2023. Desde el Consejo de Transparencia y Protección de Datos se han unido a la edición de Gobierno Abierto con la presentación de dos instrumentos: el 'Plan de Inspección y Control sobre Publicidad Activa' y la herramienta 'Evalúa tu transparencia'
3	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	19/04/2023	Evento de la experiencia dinamizada "Fundamentos del Gobierno Abierto", que tiene por tema "Gobierno Abierto ¿también a la Inteligencia Artificial?"
4	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	03/05/2023	Difusión de la mesa redonda celebrada el 27 abril sobre "La esperada reforma de la Ley de transparencia".
5	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII 5 participantes	21/06/2023	Foro "Nuevos espacios de Transparencia Pública" organizado por el CTPDA
6	Divulgación a todos los órganos directivos y EEII	13/09/23	Seminario La jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de transparencia y derecho de acceso a la información
7	Divulgación a	16/10/23	Primera sesión taller sobre transparencia

	todos los órganos directivos y EEII		pública: derecho de acceso.
Total	Total	7 acciones formativas divulgadas	

ANEXO IV

Medida nº 4.- Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa.

PÍLDORAS (DESCRIPCIÓN)	NÚMERO PERSONAS DESTINATARIAS/TOTAL PERSONAS TRANSPARENCIA CONSEJERÍA/ENTIDAD	TOTAL PORCENTAJE (AL MENOS 50%)
Píldora formativa: aplicación 22.2 LTAIBG (concesión del acceso cuando se ha formulado oposición).	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia
Píldora formativa sobre solicitudes presentadas por representantes de trabajadores o sindicatos. En concreto se trae a colación resolución del CTPDA que resulta interesante por el análisis de sentencias del Tribunal Supremo que en la misma se contiene, y sobre como facilitar información relativa a la productividad cuando es solicitada por representantes de personal.	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia
Acceso a las actas de los órganos colegiados	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia
Solicitudes presentadas por representantes de trabajadores o sindicatos	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia
Inadmisión por repetitiva.	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia
Píldora formativa relativa a la extensión temporal de la aplicación de la LTAIPBG/LTPA.	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia
Protección del informante: ámbito material de aplicación.	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia

Notas consecuencias ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos.	28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Píldoras distribuidas 70% personas dedicadas transparencia
Total 8 píldoras formativas	Total 28 (Grupo TEAMS Equipo P.X.AN Transparencia Presidencia) / 40	Total 70% píldoras distribuidas

ANEXO V

Medida nº 5.- Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos.

FECHA	TRÁMITE PARTICIPATIVO	ÓRGANO DIRECTIVO PROPONENTE
21/03/2023	Consulta Pública previa de las bases reguladoras de subvenciones para la adquisición de equipamiento para la prestación de los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónica de ámbito local.	Dirección General de Comunicación Social
17/05/2023	Información pública de las bases reguladoras de subvenciones para la ejecución del Programa de Emisión de Bonos Digitales para colectivos vulnerables en el marco del PRTR (Programa ÚNICO-Bono Social).	Agencia Digital de Andalucía
07/06/2023	Consulta pública previa del Proyecto de decreto por el que se aprueban los estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.	Secretaría General de Interior
17/07/2023	Información pública de la Estrategia Andaluza para la Creación Audiovisual y de Contenidos Digitales.	Agencia Digital de Andalucía
29/07/2023	Consulta pública previa de las bases Reguladoras de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía adheridas a la Red de municipios taurinos de Andalucía para actuaciones de promoción y fomento de la Tauromaquia.	Secretaría General de Interior
05/10/2023	Proyecto de decreto por el que se regula el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Dirección General de Emergencias y Protección Civil
17/10/2023	Bases Reguladoras de subvenciones a entidades locales adheridas a la Red de municipios taurinos de Andalucía para actuaciones promoción y fomento de la Tauromaquia.	Secretaría General de Interior
25/10/2023	Información pública de la modificación de las bases reguladoras de subvenciones dirigidas a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía en situación de brecha digital y a entidades asociativas sin	Agencia Digital de Andalucía

	ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía para la dinamización de centros de competencias digitales.	
07/12/2023	Información pública del Proyecto de decreto por el que se aprueban los estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.	Secretaría General de Interior

TOTAL TRÁMITES PARTICIPATIVOS 2023	TOTAL TRÁMITE DIVULGADOS	% TRÁMITES DIVULGADOS
18	9	50%

ANEXO VI

Medida nº 6.- Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública.

2023	DESARROLLO DEL ANÁLISIS	
	TIPO DE INFORMACIÓN	CENTRO DIRECTIVO
1	Información de personal y empleo público	SGT
2	Información sectorial específica propia de CPIDSSA	SGI
2024	PROPUESTA PUBLICACIÓN	

ANEXO VII

Medida nº 7.- Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda.

De conformidad con el marco estratégico aprobado mediante Acuerdo de 21 de septiembre de 2023 de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, para la elaboración de los planes de apertura de datos que se establecen en los planes operativos en materia de transparencia pública 2023-2024, por parte de esta consejería se ha desarrollado una primera fase de análisis de los conjuntos de datos que obran en el ámbito de la misma, en ejecución de las tareas de descubrimiento y priorización de datos, con la colaboración del Instituto Estadístico y Cartográfico de Andalucía en relación con los fines estadísticos, cartográficos y de investigación que éste último tiene atribuidos, y la subdirección de sociedad digital de la Agencia Digital de Andalucía, encontrándose actualmente en elaboración el inventario que deberá integrarse en el plan una vez se analicen los datos por la Agencia Digital de Andalucía.

ANEXO VIII

Medida nº 8.- Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía.

CONJUNTO DE DATOS	CENTRO DIRECTIVO

*La ejecución de esta medida está prevista para el ejercicio 2024. Para su inicio se tendrá en cuenta la priorización de datos que se marque, y en particular los conjuntos de datos de alto valor, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022.

ANEXO IX

Medida nº 9.- Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería.

NÚMERO SOLICITUDES	NÚMERO RECLAMACIONES ESTIMATORIAS/ DECLARACIÓN TERM. PROC	NÚMERO ESTIMATORIAS TOTALES	NÚMERO ESTIMATORIAS PARCIALES	ESTIMADAS POR CAUSAS FORMALES	ESTIMADAS POR CAUSAS DE FONDO	DECLARACIÓN TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
235	18	7	4	3	8	7

En relación con esta medida hay que señalar que se ha ampliado el ámbito temporal del análisis, comprendiendo las anualidades 2021, 2022 y 2023. El motivo de esta ampliación se debe a que como consecuencia de la reestructuración de Consejerías, muchas de las reclamaciones tramitadas en 2021 y 2022 no están actualmente en el ámbito competencial de esta Consejería.

En consecuencia, para poder realizar un estudio más amplio de las resoluciones del CTPDA y que además se adecúe a las materias y competencias actuales asumidas por la Consejería, se ha tomado también como muestra las reclamaciones resueltas en 2023.

Del resultado de este análisis y de las conclusiones se va a realizar una propuesta de mejora para la anualidad 2024.

ANEXO X

Medida nº 10.- Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas.

NÚMERO DE INDICACIONES/DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN
1	Indicaciones comunes a las Delegaciones del Gobierno para las resoluciones sobre solicitudes de información pública sobre productividad.
2	Indicaciones comunes las Consejerías de Sanidad y Consumo; Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul; Servicio Andaluz de Salud y Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. para la resolución del pid@1557/23.
3	Indicaciones comunes a las Delegaciones del Gobierno en relación solicitud de información pública sobre autorizaciones festejos taurino
4	Indicaciones órganos y entidades para la publicación "Adaptación del Plan de medidas antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía"
5	Indicaciones a las EEII en relación con el cambio de denominación en portal de las entidades que tengan consideración de medio propio personificado
6	Indicaciones a DDGG y EEII pid@ EXP-2023/00002314-PID@.
7	Indicaciones ADA resolución EXP-2023/00002537-PID@
TOTAL	7 actuaciones de coordinación

OTRAS ACTUACIONES DE COORDINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Revisión específica de los Planes y programas que actualmente figuran publicados en la sección correspondiente del apartado de "Planificación, evaluación y estadística" del Portal de Transparencia.
2	Revisión específica de los encargos a medios propios y encomiendas de gestión publicadas en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

3	Revisión específica de la información publicada en el registro de actividades de tratamiento (RAT).
4	Revisión específica de la información publicada en el apartado representantes de personal.
5	Revisión específica publicación Catálogos de puestos de trabajo de las Entidades Instrumentales (artículo 10.1.g) LTPA)
6	Revisión homogeneización apartado órganos de gobierno y organigrama EEII CPIDSSA en portal.
7	Revisión ficha buscador de puestos de trabajo de libre designación en el ámbito CPIDSSA
TOTAL	7 otras actuaciones

Objetivos Específicos Secretaría de Transparencia

ANEXO XI

Medida nº 1.- Desarrollo de un sistema de evaluación de la transparencia en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía

Para el diseño de un sistema de evaluación completo se han mantenido diversas reuniones y analizado diversas herramientas. La evaluación se hará pivotar sobre los siguientes ejes:

1. Evaluación del grado de implementación de la organización administrativa en materia de transparencia pública (33,33%).
2. Evaluación del grado de satisfacción de la ciudadanía (esta parte entronca de manera directa con la medida nº2 del POTP) (33,33%).
3. Cumplimiento de la normativa (33,33%).

Fechas/hitos	Actuaciones desarrolladas
10/04/2023	Remisión plan operativo a IAAP y solicitud reunión
04/05/2023	Reunión con el área de evaluación de políticas públicas IAAP
05/05/2023	Remisión por IAAP cuestionario para detección necesidades
04/09/2023	Se inicia proceso para recabar de las UUTT información para un diagnóstico de la implementación de la organización administrativa en materia de transparencia
01/12/2023	Se solicita al CTPDA cuestionario autoevaluación
04/12/2023	Se reciben formularios para autoevaluación. Pendiente colaboración en Línea 1 Plan Inspección CTPDA sobre altos cargos y máximos responsables
4/12/2023	Estudio sobre evaluación implementación organización administrativa en materia de transparencia pública

ANEXO XII

Medida nº 2.- Modificación de los sistemas de encuestas existentes en materia de derecho de acceso y navegación por el portal

Cuando trabajamos en la mejora de cuestiones que afectan directamente a la ciudadanía, es esencial conocer sus demandas y qué opinan sobre el servicio que prestamos. Así mismo, los datos que ofrecen los sistemas a través de los que se prestan servicios o a través de los que accede la ciudadanía al ejercicio de sus derechos, son esenciales para detectar puntos o áreas de mejora.

En relación con lo anterior, los datos estadísticos sobre el ejercicio del derecho de acceso y así como de visitas al PJA, se encuentran publicados en el apartado Conoce más sobre la transparencia, Estadísticas¹⁶.

Teniendo en cuenta la enorme vinculación que existe entre derecho de acceso y publicidad activa, y antes de analizar las vías a través de las que actualmente se recaba el grado de satisfacción de la ciudadanía, partiremos de los datos estadísticos sobre derecho de acceso para extraer algunas conclusiones que se vincularán a propuestas de mejora.

1º. Datos sobre derecho de acceso:¹⁷

Entre las materias más demandadas por derecho de acceso, se encuentran las relativas a Relaciones de puestos de trabajo (RPT (11,20%), subvenciones y ayudas (4,60%), o contratos y adjudicaciones (4,60%)¹⁸, materias que a su vez son objeto de publicidad activa. Este dato nos permite aventurar diversas conjeturas:

- La información publicada en la sección de transparencia sobre estas materias se encuentra difícilmente localizable,
- La ciudadanía no conoce qué contenidos se encuentran publicados, o
- Los contenidos no son lo suficientemente comprensibles.

Por otra parte, y en relación con los datos publicados sobre porcentajes de resoluciones dictadas en materia de derecho de acceso, se han inadmitido muchas solicitudes de acceso en el ejercicio 2022 por no solicitar información pública (223 solicitudes), o por presentarse por interesados en procedimientos en curso (46 solicitudes).

¹⁶ <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/conoce-transparencia/estadisticas.html>

¹⁷ https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/1J-_G5IMF4WcRfelI9IR_WlJoTakzP7TD/page/VjcY

¹⁸ https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/1J-_G5IMF4WcRfelI9IR_WlJoTakzP7TD/page/VjcY

Estos datos pueden estar poniendo de manifiesto que la información que se ofrece a la ciudadanía sobre el derecho de acceso y otros procedimientos de acceso a la información no es suficiente o no se expone de manera clara.

2º. Datos sobre visitas al portal:

En relación con los datos relativos a personas que visitan el portal¹⁹, de las herramientas actualmente existentes, no se recaba información sobre qué información concreta está buscando la persona usuaria o para qué, si han encontrado fácilmente lo que buscaban, que problemas se han encontrado en la búsqueda de la información, o cual ha sido su grado de satisfacción sobre la experiencia.

Si bien existe en el portal la posibilidad de cumplimentar un breve cuestionario: ¿Te ha resultado útil? Sí/No, y hacer observaciones, no se obtienen datos relevantes desde la óptica de la accesibilidad de contenidos o barreras que puede encontrar la persona usuaria.

En este punto, es necesario por tanto analizar mecanismos que permitan obtener más información sobre la experiencia de navegación.

Analizados los datos anteriores era esencial revisar la información ofrecida sobre el derecho de acceso y otros procedimientos, para detectar posibles puntos de mejora, e implementar mecanismos que nos permitan obtener información más completa sobre la experiencia de navegación de las personas usuarias.

Así mismo, y teniendo en cuenta que la divulgación resulta esencial para dar a conocer los derechos de que dispone la ciudadanía, la promoción y difusión a través de las redes sociales puede mejorar la información que se ofrece sobre derecho de acceso y la publicidad activa.

Para la ejecución de esta medida se han desarrollado las siguientes:

Fechas/hitos	Actuaciones desarrolladas o previstas
24/07/2023	Solicitud reunión ADA para revisar encuestas portal/Pid@
03/11/2023	Reunión ADA sobre sistema de encuestas de derecho de acceso y publicidad activa
08/11/2023	Reunión con el Servicio de publicaciones y Boja sobre su sistema de encuestas
01/12/2023	Solicitud apoyo informática diseño encuesta para portal (publicidad activa)

¹⁹ Estos datos se obtienen desde 2018 de la herramienta Google Analytics

01/12/2023	Solicitud Fundación CENTRA análisis sobre satisfacción derecho de acceso
-------------------	--

Medición indicadores:

- Estudio herramientas disponibles: 50%
- Implantación o mejora de sistemas de encuestas: 50%

ANEXO XIII

Medida nº 3.- Desarrollo o divulgación de acciones de formación especializadas para el personal de las Unidades de Transparencia

Primer semestre			
1	A todas las UUTT	09/03/2023	Divulgación I Encuentro de la Red Española de Cátedras e Institutos Universitarios de Gobierno Abierto: Debate sobre la reforma de la Ley de Transparencia: prioridades y desafíos.
2	A todas las UUTT	13/03/2023	Divulgación acción formativa organizada por el INAP: Fundamentos del Gobierno Abierto
3	Asiste personal de las Unidades que se integra en el equipo teams	Abril/mayo	Formación OFFICE 365 en colaboración con la ADA para uso de entorno colaborativo de trabajo
4	A todas las UUTT	19/04/2023	Divulgación de la experiencia dinamizada "Fundamentos del Gobierno Abierto", que tiene por tema "Gobierno Abierto ¿también a la Inteligencia Artificial?"
5	A todas las UUTT	03/05/2023	Se imparte la sesión formativa sobre la ficha para publicación Puestos de libre designación
6	A todas las UUTT	03/05/2023	Difusión de la mesa redonda celebrada el 27 abril sobre "La esperada reforma de la Ley de transparencia
7	A todas las UUTT	10/05/2023	Divulgación VIII Congreso Internacional de Transparencia
8	A todas las UUTT	12/06/2023	Divulgación Foro Anual de Transparencia Pública CTPDA
9	A todas las UUTT	12/06/2023	Divulgación de la Formación abierta IAAP: Lenguaje claro para comprender y hacernos entender
11	CEETA: responsable UT CTCD: 6 personas SAE: 2 personas CPIDSSA: 1 persona CUII: 1 persona	16/06/2023	Se imparte sesión sobre publicidad activa de Convenio
12	Participación por	22/06/2023	Foro Anual de Transparencia Pública CTPDA

	el Secretariado. UT asistentes.		
Píldoras formativas	<p>Difusión de 7 píldoras formativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitudes por representantes de personal 2. Información con afección a terceras personas. 3. Acceso a las actas de los órganos colegiados 4. Facilitar de forma agregada información concerniente a terceros para evitar la identificación y DNI 5. Inadmisión por repetitiva 6. Aplicación límites temporales a información por derecho de acceso. 7. Infracciones en materia de derecho de acceso. <p>A todas las UUTT</p>		A todas las UUTT

Segundo semestre		
02/10/23	Difusión Curso "Herramienta de Gestión de Contenidos del Portal de la Junta de Andalucía"	A todas las UUTT.
17/10/2023	Se divulga la "Semana Abierta sobre Inteligencia Artificial" organizada por la US.	A todas las UUTT.
27/10/23	1ª Sesión-Taller formativa sobre doctrina del Tribunal Supremo en materia de derecho de acceso, organizado por IAAP y coordinado por CPIDSSA y CTPDA	75 personas, no sólo pertenecientes a las UUTT y centros directivos de las Consejerías, sino del CTPDA, de la IGSS La evaluación es calificada como alta, valorando proponer este sistema para otras acciones formativas
20/11/2023	Seminario Retos actuales del Gobierno Abierto	
27/11/2023	Difusión de la JORNADA 10 años de transparencia y acceso a la información pública en España organizada por el CGBG	A todas las UUTT.

Píldoras formativas	<p>Difusión de las siguientes píldoras formativas a través del equipo teams:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación artículo 15.3 y 14.1.e) LTAIPBG_procedimiento penal en curso (03/07) 2. Aplicación límite artículo 14.1.d) y 15.3 LTAIBG: Información que afecta a persona de las FCS (28/07) 3. Píldora sobre publicación declaraciones AACC 4. Píldora sobre actas de órganos colegiados (15/09) 5. Píldora sobre secreto profesional/propiedad intelectual_subvenciones (26/09) 	A todas las UUTT.
TOTALES		
Primer semestre	Acciones formativas	Número de asistentes por UT
	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgadas: 7 • Píldoras: 7 	Se ha dado difusión a todas las Unidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Impartidas: 3 	Asisten más del 50% de las UUTT
Segundo semestre	Acciones formativas	Número de asistentes por UT
	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgadas: 4 • Píldoras: 5 	Se ha dado difusión a todas las Unidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Impartidas: 1 	Asisten más del 50% de las UUTT

ANEXO XIV

Medida nº 4.- Mejorar el sistema actual de preguntas frecuentes sobre derechos de la ciudadanía

En desarrollo.

ANEXO XV

Medida nº 5.- Mejorar la actual disposición de canales de acceso a la información por la ciudadanía

Fechas/hitos	Actuaciones desarrolladas o previstas
26/06/2023	Solicitud presupuesto guía lectura fácil sobre el derecho de acceso a la ciudadanía.
25/09/23	Se remite presupuesto para guía lectura fácil sobre derecho de acceso. Pendiente ejecución para 2024
2024	Mejora del apartado Solicitar información pública

Además, se ha mejorado la información de los siguientes apartados, ofreciendo información más clara y accesible

Fechas/hitos	Actuaciones desarrolladas o previstas
22/05/2023	Mejora. Visualización gráfica del parque móvil de la Junta de Andalucía
02/10/2023	Ampliación de contenido. Nuevo apartado de Catálogos de Obligaciones de Publicidad Activa

ANEXO XVI

Medida nº 6.- Aprobación de protocolos, indicaciones, pautas o instrucciones en materia de transparencia

Algunas de las actuaciones desarrolladas

Actuaciones	Hitos/Fechas	Actuaciones desarrolladas o previstas
Indicaciones para la publicación de procedimientos de provisión de puestos pld	Remitidas el 24/04/2023	Coordinado a través de formación específica
Publicación resoluciones derecho de acceso denegatorias	05/05/2023	
Indicaciones sobre cómo proceder en los supuestos de nombramientos y ceses de AACC en relación con la publicación del IRPF	28/06/23	
Indicaciones sobre estructura orgánica EEII	Remitidas el 17/10/2023	Pendiente de nuevas indicaciones para publicar organigramas
Indicaciones para publicación de inventarios de puestos por parte de las EEII	Remitidas el 02/11/2023	Indicaciones posteriores de coordinación de lo publicado
Indicaciones a las UUTT referentes a las EEII actuaciones de publicidad activa: modificación y refundición, disolución, liquidación y extinción	Remitidas el 03/11/2023	

ANEXO XVII

Medida nº 7.- Diseño y ejecución de un plan de mejora, ampliación y homogeneización de contenidos publicados en el portal de la Junta de Andalucía

Hitos/Fechas	Actuaciones desarrolladas o previstas
2023	En desarrollo

ANEXO XVIII

Medida n° 8.- Desarrollar actuaciones de coordinación

Actuaciones	Hitos/Fechas	Actuaciones desarrolladas o previstas
Reuniones coordinación UUTT	08/02/2023	Coordinación solicitudes de acceso CDEFP/CUII
	10/02/2023	Reunión objetivos y medidas de los Planes Operativos 2023-2024
	15/03/2023	Reunión coordinación publicación buscador de pld
	13/04/2023	Reunión coordinación diversas cuestiones relativas a formación, d° acceso y publicidad activa.
	24/05/2023	Reunión de coordinación para determinadas cuestiones relativas a publicidad activa y derecho de acceso
	05/07/2023	Coordinación ejecución plan operativo y decálogo buenas prácticas
Otras Reuniones	23/01/2023	44 reuniones de coordinación en las fechas referenciadas.
	09/02/2023	
	22/02/2023	
	21/03/2023	
	23/03/2023	
	31/03/2023	
	17/04/2023	
	04/05/2023	
	10/05/2023	
	11/05/2023	
	12/05/2023	
	25/05/2023	
	26/05/2023	
	29/05/2023	
	31/05/2023	
	02/06/2023	
	13/06/2023	
	27/06/2023	
	29/06/2023	
30/07/2023		

	05/08/2023	
	17/07/2023	
	17/07/2023	
	21/07/2023	
	31/07/2023	
	04/08/2023	
	05/09/2023	
	11/09/2023	
	18/09/2023	
	20/09/2023	
	25/09/2023	
	25/09/2023	
	05/10/2023	
	10/10/2023	
	20/10/2023	
	26/10/2023	
	30/10/2023	
	02/11/2023	
	03/11/2023	
	17/11/2023	
	20/11/2023	
	22/11/2023	
	24/11/2023	
	29/11/2023	
Coordinación solicitudes de acceso	20/02/2023	Se han coordinado diversas solicitudes de acceso a la información en las fechas referenciadas.
	03/03/2023	
	20/04/2023	
	08/05/2023	
	17/05/23	
	22/09/2023	
	28/11/23	
Otras actuaciones de coordinación		Creación entorno colaboración en Teams Transparencia Junta de Andalucía
		Coordinación contestación al Informe provisional de la Cámara de Cuentas respecto a la publicidad activa (CEYHFE -Tesorería Genera, IGJA- y CPIDSSA -DG Comunicación Social-)
Total actuaciones coordinación	Al menos 15	
Total otras actuaciones	Al menos 20	